

REVISTA NACIONAL DE EDUCACION

DIRECTOR, D. PEDRO ROCAMORA

SUMARIO :

	Páginas
EDITORIAL	3
LA UNIVERSIDAD Y SU CONTORNO José Ibáñez Martín: «Realidades Universitarias en 1944»	5
EL MUNDO DE LAS LETRAS Luis Araujo-Costa: «Toledo, luz de fe»	32
Fernando Martín-Sánchez: «En torno al Menéndez-Pelayismo»	59
ACTUALIDAD DOCENTE «La Ordenación Jurídica de nuestros estudios universitarios»	62
NOTAS. — «Se inaugura la Facultad de Ciencias de Valencia»	74
«Documentación legislativa»	91
«Bibliografía»	94



DIRECCION Y ADMINISTRACION:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ALCALA, 34 ■ MADRID ■ TELEF. 18427

AÑO IV OCTUBRE 1944

CUADRO DE
COLABORADORES DE LA

REVISTA NACIONAL
DE
EDUCACION

Cayetano ALCAZAR. — Dámaso ALONSO. — Carlos ALONSO DEL REAL. — Sabino ALVAREZ-GEN-DIN. — Fernando ALVAREZ DE SOTOMAYOR. — Claro ALLUE SALVADOR. — Luis ARAUJO COS-TA. — Celso AREVALO. — Paz de BORBON. — Juan BOSCH MARIN. — Eloy BULLON. — Angel CA-RRILLO DE ALBORNOZ, S. J. — Eduardo CAR-VAJAL. — Arturo M.^a CAYUELA, S. J. — Carlos CLA-VERIA. — Carlos CONSIGLIO. — José M.^a de COS-SIO. — Adelardo COVARSI. — Eugenio CUELLO CALON. — Sancho DAVILA. — Eugenio D'ORS. — Eleuterio ELORDUY, S. J. — Fernando ENRIQUEZ DE SALAMANCA. — Joaquín ENTRAMBASAGUAS. Pío ESCUDERO. — Concha ESPINA. — José FORNS. José FRANCES. — Mercedes GAIBROIS DE BA-LLESTEROS. — Pascual GALINDO. — Juan GARRI-DO LESTACHE. — Nicolás GONZALEZ RUIZ. — Julio F. GUILLEN. — José IBÁÑEZ MARTIN. — Eduardo IBARRA. — Alfonso INIESTA. — Francisco INIGUEZ. — Carlos JIMENEZ DIAZ. — Pedro LAIN ENTRALGO. — Modesto LOPEZ OTERO. — Manuel LORA TAMAYO. — Marqués de LOZOYA. — Rafael de LUIS DIAZ. — Antonio MAGARIÑOS. — José MA-LLART. — Alfredo MARQUERIE. — Ramón ME-NENDEZ PIDAL. — Eloy MONTERO. — General MOSCARDI. — Pedro MUGURUZA. — Luis ORTIZ MUÑOZ. — José M.^a PABON Y SUAREZ DE UR-BINA. — Ciriaco PEREZ BUSTAMANTE. — Fray Justo PEREZ DE URBEL. — Guillermo PETER-SEN. — Pilar PRIMO DE RIVERA. — Lorenzo RI-BER. — Martín de RIQUER. — Blanca de los RIOS. Tomás ROMOJARO. — Félix ROS. — Carlos RUIZ DEL CASTILLO. — Regino SAINZ DE LA MAZA. Manuel SANCHEZ CAMARGO. — Francisco Javier SANCHEZ CANTON. — Carlos SANCHEZ PEGUE-RO. — Angel SANTOS RUIZ. — Antonio TOVAR. — Joaquín TURINA. — A. VALLEJO NAJERA

DIRECTOR : Pedro ROCAMORA

EDITORIAL



DE la promulgación de la Ley de Ordenación Universitaria a la aplicación de un espíritu renovador y reformador en la Enseñanza Superior, ha mediado solamente el tiempo transcurrido entre aquella Ley y los siete Decretos recientemente promulgados.

No se trata de subrayar las importantes modificaciones y creaciones que se implantan, todas ellas lo suficientemente divulgadas y comentadas como para que ya no encierren novedad alguna. Al ocuparnos del tema, nos mueve principalmente el afán de obtener aquellas consecuencias generales que, elevándose sobre el contenido íntimo de esos Decretos, consiguie entrar en el plano de la reconstrucción española y nos lleva a reflexionar sobre la firme y genial obra política del Caudillo.

El discurso del ministro de Educación Nacional, pronunciado en Santander con motivo de la inauguración del edificio de la Universidad "Menéndez Pelayo", tiene valores de colofón en relación con este tema del desarrollo de la política docente. La nueva Universidad está al servicio íntegro de España, en ella viven todos los valores de la Tradición; "desde ahora en adelante—dice el ministro—la Universidad cumplirá su función de transmitir la cultura por medio de la enseñanza y de crear ciencia y difundirla; pero fundamentalmente, educará a la juventud en el amor a Dios y a la Patria, formando hombres íntegros, hombres completos, hombres españoles". Y el

señor Ibáñez Martín recuerda las dos metas tras las que actúa el Estado, y que son base de su filosofía docente: cristianizar la Universidad y españolizar la Universidad. La Fe y la Patria, como indiscutibles raíces, sustentarán el edificio de nuestra cultura, al que se le hace aportación, por otra parte, de una técnica dotada de cuanto modernamente puede prestar medios a sus fines. Por eso, la creación de nuevas Facultades y la adopción de procedimientos que destruyan cuanto de rutinario e ineficaz había ido deformando la misión de la Universidad.

Se puede decir que está ya a punto la nueva Universidad, y que es ahora cuando empezará a rendir sus frutos. Y precisamente porque constituye la obra del Caudillo en este aspecto, una de las que se encuentran más desarrolladas, de ella se desprende una lección capaz de demostrar la falsedad con que se ha podido pensar que el nuevo Estado, síntesis de la voluntad del pueblo español, cayera en la imitación o las influencias extrañas. Son tan ricas y fecundas las entrañas de España, y tan creador e independiente el espíritu español, que para conducir a feliz término un remozamiento o una creación, les basta con poner al servicio de sus energías la inspiración de su pasado glorioso.

REALIDADES UNIVERSITARIAS E N 1 9 4 4

Por JOSE IBAÑEZ MARTIN

UN año más de trabajo y de esfuerzo en la ardua tarea de reformar la Universidad española ha dado por resultado satisfactorio el que yo pueda comparecer hoy ante vosotros dirigiéndome a todas las Universidades de España con un júbilo que no oculto. Porque lo que fueron programas y promesas son en esta hora rotundas realidades. De aquí que no venga en esta apertura de curso a proclamar propósitos ni a desvelar horizontes, sino a deciros lisa y llanamente, que aquellos proyectos trazados hace años por el pensamiento de Franco para el servicio de la cultura española, son ahora irrefutable alegato para comprobar el amplio resurgimiento espiritual que se está operando en todos los rincones de la Patria. Realidades efectivas, hechos auténticos y evidentes, que tienen su razón fundamental de existencia en este clima de reposo y seguridad interior, de confianza en nuestro propio esfuerzo y de fe en los destinos de España que nos está labrando la mano del Caudillo. Si en todo momento hemos creído en la misión providencial que el Cielo depositó sobre Francisco Franco, cada hora que pasa lleva a los españoles el íntimo conven-

NOTA.—Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, don José Ibañez Martín, en la solemne apertura del Curso Académico 1944-45, en la Universidad de Valencia.

cimiento de que en la raíz de nuestro bienestar presente y futuro se halla la presencia gloriosa del conductor de la vida de la Patria.

He de comenzar el recuento y estadística de todo lo que ya está logrado y maduro, de la cosecha recogida y de la que está en ciernes de sazón, recordando cómo en 1941 anunciaba desde Valladolid y confirmaba en 1942 en Barcelona, que la tarea más fundamental de este Ministerio, una vez trazadas las bases firmes sobre las que se había de apoyar el desarrollo e impulso de la investigación nacional—hoy orlado de resultados brillantes que han merecido elogios de tan altísima calidad como aquel con que nos honró en fecha memorable la Cabeza visible de la Iglesia—, había de ser la Ordenación del alma M^áter hispana. Casi tres años de actividad ministerial, sin perjuicio de la imprescindible atención que requerían los otros problemas confiados a mi departamento, han sido consagrados por entero al mejor cumplimiento de esta nobilísima ambición de renovar nuestra Universidad, sin que en tan ardua labor se hayan regateado afanes ni vigili^as para remontar todas las dificultades y conseguir un nuevo orden universitario.

Fué nuestro propósito inicial reconstruir la Universidad en el orden del espíritu afincándola sobre un recio sentido católico e inyectando en sus venas el fervor de exaltación patriótica de nuestro Movimiento. Todo ello, sin olvidar la adecuada modernización de los medios y procedimientos y el deseo de adaptar el ritmo al de las Instituciones culturales más avanzadas del mundo. Tal era, en esquema, la concepción de la nueva Universidad cuyas líneas esenciales definimos ante las Cortes españolas. Una Universidad, ciertamente, de ambiciosos fines espirituales, pero apoyada en cuanto a su estructura técnica, en el fortalecimiento de la misión do-

cente, en la intensificación de la práctica profesional universitaria y, sobre todo, impregnada de un profundo sentido educativo por el que se hacía apta para la forja de hombres, selectos en su preparación cultural y científica, cristianos y españoles en el más amplio sentido de estas palabras y capaces de reaccionar ante cualquier circunstancia de la vida con el ímpetu y la serenidad que elabora el constante afinamiento del espíritu en el trabajo de las aulas.

Como indispensable colofón de esta finalidad que asignábamos a la Universidad, figuraba también el deseo de que los edificios destinados a albergar las tareas de la Enseñanza superior fueran dignos de tan gigantescos propósitos.

I

REALIDADES EN EL ORDEN DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA

Aquel programa empieza a ser hoy una consoladora realidad. Hoy podemos ya dar un espléndido balance de resultados efectivos en los que se han trocado aquellas promesas.

Nuestra reiterada insistencia de que el más esencial de los perfiles de la nueva Universidad era su misión educadora, tuvo ya antes de que se promulgase la misma Ley, una concreción definitiva en el Decreto que fundaba los Colegios Mayores. Este anticipo de la Ordenación universitaria halló su complemento en aquel otro documento legislativo en que se establecían uno por uno los Colegios que habían de fundarse en cada Distrito Universitario.

Los Colegios Mayores

De ellos han estado en pleno funcionamiento, durante el último curso, el «Jiménez de Cisneros», de Madrid —que este año inaugura otra ala de su edificio susceptible de albergar a 100 residentes más— y el femenino de «Santa Teresa de Jesús», también de la capital, sin perjuicio de que hayamos planteado los trabajos para la construcción del nuevo Colegio «Generalísimo Franco», que, al lado del «Jiménez de Cisneros», se erigirá en la propia Ciudad Universitaria madrileña.

En las postrimerías del último curso escolar visité en Granada el Colegio Mayor de «San Bartolomé y de Santiago», renovado con importantes obras parciales y enriquecido con mobiliario espléndido. Quedé prendado del elevado espíritu de los alumnos, hasta el punto de que me sentí honrado aceptando el nombramiento de colegial honorario. Al mismo tiempo tuve ocasión de contemplar, cómo ya, en un magnífico solar de la bellísima Granada, se alzaba la silueta del futuro Colegio Mayor femenino «Isabel la Católica», que por la celeridad con que son llevadas sus obras, estoy seguro de que será el primero de nuestros Colegios Mayores femeninos que se inauguren. Con parecido espíritu, y no obstante albergarse en un antiguo local, sin perjuicio de que en breve comiencen las obras del nuevo, ha desarrollado sus tareas en el último curso el Colegio Mayor de Murcia. En Sevilla, en terrenos cedidos por el Ayuntamiento, se han iniciado ya las del «Hernando Colón», y dentro de las circunstancias difíciles, en cuanto a materiales de construcción, por las que pasamos, se ha terminado la cimentación de este edificio. Mejores perspectivas presenta la Residencia Hispalense de «Santa María del Buen Aire», alojada en el antiguo Palacio de Castilleja de Guzmán, cedido generosa-

mente por el Ayuntamiento de aquella ciudad al Ministerio de Educación, que será, por el estilo de su construcción, por el ornato de los campos y jardines que lo rodean y por su situación espléndida, uno de los más bellos de España. Dios mediante, tengo el firme propósito de inaugurarlo la próxima primavera. En La Laguna se trabaja felizmente en la construcción del futuro Colegio Mayor. Dentro de muy pocos días se inaugurará en Salamanca el primero de sus Colegios Mayores, ya dotado por completo de todo lo necesario. En Santiago ha funcionado este año el Colegio «Generalísimo Franco», y está ahora en vísperas de terminarse el segundo pabellón del edificio, que permitirá doblar el número de alumnos albergados. También este mismo año comenzará sus actividades el Colegio de «San Gregorio», de Oviedo, mientras se trabaja en edificar, en la misma capital, el femenino de «Santa Catalina». Ha funcionado este curso pasado el Colegio Mayor «Felipe II», de Valladolid, en edificio anejo a la Universidad, en tanto se construye el nuevo local, cuyas obras avanzan por días. El Colegio Mayor del «Fundador Pedro Cerbuna», de Zaragoza, ha dado un alto ejemplo de organización y de espíritu universitario en sus tareas del pasado curso, iniciadas con el mejor empeño y el más consolador de los éxitos, sin esperar a la construcción del nuevo edificio para el que se ha establecido ya la oportuna consignación, y aquí, en Valencia, espero que también ha de ser ya breve el plazo que nos resta para ver rematadas las obras del Colegio Mayor «Luis Vives».

Una experiencia tan fructuosa no puede quedar aislada en la valoración de sus resultados. Recogiendo las aportaciones e iniciativas de todas las regiones españolas y para fijar en el futuro criterios comunes aprovechables para la regulación de la vida interior de todos los

Colegios, tenemos el propósito de convocar en Madrid, para las Navidades próximas, una reunión de Directores, en la que, minuciosamente, se estudien los problemas presentes y futuros de la vida educativa universitaria a la que el Estado no piensa regatear medio alguno.

Más de dos millones y medio de pesetas se han consignado este año en los Presupuestos para los Colegios Mayores oficiales, lo que les ha permitido, no sólo vivir con todo decoro, sino sentirse generosos en la protección escolar y en el número de becarios. Pero no basta este esfuerzo. Es imprescindible el concurso de la sociedad española. Por fortuna nuestro llamamiento no ha sido infructuoso. Por eso es gratisimo consignar aquí, en primer término, la acogida de los Servicios del Movimiento y singularmente del Sindicato Español Universitario, que ha dado pruebas de entender a la perfección el sentido y el espíritu que debe animar a estos órganos educadores universitarios. Y también ha fecundado la semilla en las Ordenes y Congregaciones religiosas, convencidas, asimismo, de que la educación de la juventud universitaria es el mejor complemento de la labor de la misma índole que realizan en el campo de la Enseñanza Media. El Estado se propone ceder terrenos en Madrid para la instalación de Colegios Mayores masculinos y femeninos privados. Ya son una realidad en la capital la Residencia de «San Ignacio de Loyola», regida por los Padres Jesuítas; la de las Religiosas del Sagrado Corazón y la de las Esclavas Concepcionistas, y la de los Dominicos, en Zaragoza. A estos primeros pasos seguirán otras muchas colaboraciones, cuya importancia merece el más cumplido de los elogios y el fervoroso aliento por parte de este Ministerio. También otras Instituciones de carácter privado, como el Centro de Estudios Universitarios de Madrid, han solicitado

permiso para erigir, en breve, el Colegio Mayor de «San Pablo», mientras los Salesianos de Sevilla han levantado una soberbia Residencia Universitaria.

La Formación Religiosa.

Este anhelo educador de la Universidad hubo de cimentarse, ante todo, en los principios religiosos, como base fundamental de toda formación humana. Ninguna ciencia puede estimarse como tal, si no se deriva de Aquél que es, por esencia, la soberana Verdad. Importaba así, que en el ambiente universitario cuajara la docencia de los principios religiosos, no sólo por la influencia de esta cultura en la formación moral de los escolares, sino para dotarlos, incluso desde el punto de vista científico, de conocimientos de orden cultural cuya ignorancia determina siempre la parcial cuando no errada comprensión de las ideas y de los hechos del pensamiento y de la vida humana. En consonancia con estos principios se redactó un Decreto en el que se requirió el asesoramiento de la Jerarquía Eclesiástica y, de acuerdo con el Episcopado, se trazaron los programas de las enseñanzas que han tenido ya efectividad en el segundo cuatrimestre del curso pasado.

Ordenada la enseñanza de la cultura religiosa, se procuró a la par que, tanto en los Colegios Mayores como en la propia Universidad, se formara un ambiente de piedad que atrajera voluntariamente a la juventud, sobre todo a los grupos selectos cuya ejemplaridad es siempre fecunda por su influencia decisiva en el espíritu colectivo. Formaba parte de este programa de acción cristianizadora el nombramiento en los Colegios Mayores de Directores espirituales y la creación o establecimiento de Capillas en los Colegios o en las pro-

pias Facultades, algunas de ellas tan hermosas como la que acabamos de inaugurar esta mañana. El Estado así ha apoyado con toda intensidad y eficacia la instalación de estas iglesias y capillas, hasta el punto que hoy no faltan en ninguna Universidad, en muchas de las cuales, como en Sevilla, Santiago y Murcia, existen suntuosas iglesias, y aún, en algunos casos, como ocurre en la Ciudad Universitaria de Madrid, se ha instalado una capilla para cada Facultad. Ejemplo magnífico de este afán de piedad religiosa lo ofrecen, entre otras, la capilla del Hospital de «San Carlos», de Madrid, primorosamente restaurada; la de la Universidad de Valladolid, encantadora por su austera simplicidad, y, sobre todo, la devotísima capilla que he de inaugurar este curso en la Universidad de Barcelona, modelo de elegancia, sencillez y buen gusto.

En este orden de cosas he de citar también las subvenciones otorgadas por el Estado a las fiestas religiosas de carácter universitario como las que se han concedido entre otras a las Universidades de Valladolid y de Sevilla, y, en fin, para no alargar más la prolija enumeración, las otorgadas a entidades privadas como las Universidades Pontificias de Salamanca y de Comillas o el Instituto Superior de Cultura religiosa de la Acción Católica española.

En suma, que el problema de educación religiosa se ha cumplido en toda su perspectiva, y que este año se extiende ya, en lo que a las enseñanzas se refiere, al segundo curso, para lo que, de acuerdo con la propuesta de la Jerarquía, se está nombrando el Profesorado idóneo.

La Formación Política.

En los comienzos también del pasado año apareció el Decreto de educación política universitaria, por el que se pretendía llevar a la mente de nuestros escolares no sólo una concepción exacta de la realidad española en su significación pasada y en su posibilidad del porvenir, sino desarrollar en su alma una vibrante tensión de fervor nacional, al servicio de la unidad y de la solidaridad de todos los españoles. Pues bien, hace tan sólo unos días se ha firmado la orden correspondiente por la que se designa el Profesorado de estos cursos, cuidadosamente seleccionado, y al que se confía una de las tareas más delicadas e importantes de nuestra educación universitaria, lo que quiere decir que ya está en marcha, con carácter de realidad ineludible, este otro aspecto formativo de la educación política. Podrá decirse así que la nueva Universidad respira y siente en español y forma auténticos ciudadanos para los que el amor a la Patria está por encima de todas las cosas, sin que lo deforme y corrompa la soberbia científica. La ciencia española será así, por siempre, para España.

La educación física.

Por último, en este ancho sector de la formación universitaria, hemos afrontado el problema de la Educación Física. Otro Decreto promulgado en la primavera última trazó las normas esenciales, y hemos aquí en el camino efectivo de su inmediata realización. Se ha empezado por constituir la Junta Nacional de Educación Física Universitaria, se ha creado el cargo de Inspector nacional y ya se ha anunciado, para comenzar de momento las tareas, un concurso provisional con el ob-

jeto de cubrir cuarenta y tres plazas de Profesores, lo que nos permitirá que en este mismo curso académico, que ahora se inicia, la juventud española se sirva ya de este poderoso instrumento educativo que la cultura física representa para los cuerpos y para los espíritus, y que las Universidades adquieran, con el cultivo de las deportes, ese tono de distinción y de modernidad que ha hecho famosas a no pocas de las Universidades de nuestro Continente. Ciertamente es que, para tan ambicioso programa, se requieren medios no escasos. Pero ahí está también como realidad, de la que podemos enorgullecernos, la perspectiva luminosa de los estadios de la Ciudad Universitaria madrileña, que este curso serán aumentados con nuevos campos para el ejercicio más elemental. Y no sólo en Madrid. En la misma Valencia, en su futura Ciudad Universitaria, se está ya construyendo el campo de deportes, que será tan capaz como los que están proyectados en las Universidades de Valladolid, Santiago, Sevilla y Oviedo.

II

LA RENOVACION EN EL ORDEN DOCENTE

Pero donde culminan las más fecundas realidades del presente curso en la esfera universitaria es en el orden docente. Hace dos meses ha visto la luz el gran cuerpo legislativo que significan los Decretos reguladores de las actividades docentes de nuestras Facultades. Tres años de ininterrumpido esfuerzo han precedido a esta obra feliz de la que su mejor elogio es afirmar que han participado en su redacción los universitarios españoles. En efecto, el Ministerio no ha esquivado ningún asesoramiento útil. Desde los informes de organismos co-

lectivos de tan elevado prestigio como el Consejo de Rectores, el Consejo de Educación y el Consejo de Estado, hasta los individuales de Profesores oficiales y privados, pasando por los Claustros universitarios, las Juntas de Facultad, el informe colectivo de los Decanos y el de los mismos grupos estudiantiles representados en la Jefatura del S. E. U., los proyectos han sido analizados por muchas mentes y han ido elaborándose con un criterio depurador que garantiza el acierto de su contenido. Siete Decretos que son la semblanza viva de lo que ha de ser cada Facultad en la España de Franco. Porque a las cinco tradicionales se han venido a unir, en primer término, la de Veterinaria, en cuya organización previa hemos empleado el curso actual para facilitar el tránsito a la esfera universitaria, y la de Ciencias Políticas y Económicas, que al iniciar sus tareas en el pasado octubre ha constituido el éxito más brillante que han registrado, quizá, los anales de nuestra Universidad. La matrícula de su primer curso ha desbordado todas las esperanzas, y la acogida dispensada a la nueva Facultad en todos los sectores de la vida española ha demostrado bien claramente el acierto con que el Caudillo planteó su fundación.

Estos Decretos de Ordenación de las Facultades vienen a significar, ante todo en su conjunto, una modernización de los planes de estudio. Los años no pasan sin dejar profunda huella de progreso en la vida de la Ciencia, y la Universidad no es un ente hermético y estancado, sino una corporación activa y dinámica que ha de vivir al día. Por eso nuestras Facultades se rejuvenecen y remozan en el sentido de incorporarse al movimiento científico del mundo. Pero esta tendencia renovadora, sin embargo, no significa culto al esnobismo ni extravío por el descamino falaz de la imitación exótica. Se combina y armoniza con la tendencia con-

servadora por la que se busca que la Facultad no rompa el vínculo sagrado que la somete al sentido de lo español, como cualidad inherente a su propia substancia. Aumentamos así el número de los cursos y de las disciplinas, según la demanda de la especialización científica hasta la cifra necesaria en el total de las siete Facultades, pero a la par tenemos en cuenta en esa creación el que muchas de estas enseñanzas respondan, como después diremos, a la exigencia histórica de vindicar lo nacional, según el espíritu de Menéndez Pelayo.

Otra finalidad de no menor trascendencia persigue la nueva ordenación facultativa, cual es, la de, sin menoscabar la unidad de la ciencia ni su sentido formativo general, orientar los estudios hacia los horizontes profesionales, haciendo útiles para la vida las carreras universitarias. En este aspecto hemos procurado que cada Decreto señale el alcance de los títulos profesionales y defina las metas precisas hacia donde los estudios deben conducir al universitario.

La Facultad de Filosofía y Letras.

Este doble afán nos ha llevado, en primer término, a una reorganización profunda de la tradicional Facultad de Filosofía y Letras, que constituyó, por así decirlo, la primera célula de la Universidad española. Facultad amplia y extensa, ya dibujada en los tiempos modernos como diversa por el gran número de disciplinas científicas que la integran, las cuales, si, ciertamente se enlazan entre sí y constituyen una unidad, son de suyo lo suficientemente extensas para adquirir personalidad propia en el campo de la especialización. Hemos procurado, por lo tanto, establecer un período de formación común en que el filósofo, el hombre de letras, el historia-

dor y el pedagogo convivan en unas mismas enseñanzas fundamentales para percibir la vecindad y hermandad que entrañan todas las disciplinas de la Facultad, y hemos añadido luego un período de especialización en el que cada uno viva más intensamente el ambiente de su disciplina propia y realice, a la vez, un estudio más concreto, profundo e intensivo. Nacen así siete ramas del tronco común. La primera la filosófica, sobre cuya importancia en esta hora difícil de crisis de pensamiento casi huelga llamar la atención. España siente una aguda necesidad de filósofos, para salvar el hondo tajo con que interrumpieron la tradición científica nacional los heterodoxos extranjerizantes del siglo XVIII y del XIX. Y ningún vivero mejor que el universitario para alimentar vocaciones filosóficas. Por eso reafirmamos las cátedras fundamentales de la que es eterna e inmutable Filosofía, pero sin olvidar proyectarla a campos de aplicación. Entran así en juego una serie de disciplinas concretas como la Filosofía de la Religión, la Filosofía de la Historia, la Filosofía del Derecho, la Sociología y la Estética. De otra parte, en fin, reorganizamos la Historia de la Filosofía, cuya principal novedad es la obligatoriedad de abarcar también la historia del pensamiento filosófico nacional.

La segunda gran rama, las Letras, se convierte, en realidad, en tres Secciones con carácter definido y concreto. La de Lenguas Clásicas, principalísima para continuar nuestra gloriosa tradición de humanistas. Hemos reforzado en ella las enseñanzas lingüísticas, pero, sobre todo, el estudio intenso de los textos clásicos, así como las disciplinas complementarias de orden geográfico, histórico y arqueológico. La de Lenguas semíticas, en la que intensificamos las disciplinas de árabe y hebreo, como especialidad interesante para nuestra Historia pasada y el presente africano de España. Y, sobre

todo, la de Lenguas románicas, en la que, por vez primera, se sistematiza el estudio de las Lenguas y Literaturas hermanas en la misma común maternidad de Roma. Y más todavía. Se organiza con la amplitud necesaria el estudio de la lengua española, no sólo en el orden de su historia lingüística y sus variedades dialectales, y en el del análisis metódico de su Literatura, sino en el de la Crítica literaria para suscitar en los escolares un espíritu de sensibilidad artística.

La tercera gran rama de esta Facultad es la Sección de Historia, precisamente, la más extendida, ya que existe en casi todas las Universidades. Entre las principales novedades de su reorganización, aparte de la concepción de cada curso como un ciclo completo en torno a una edad histórica, está la importancia que se concede a los estudios geográficos. Yo no os oculto que mi deseo hubiera sido llegar a la creación de una Sección completa de Geografía en interferencia con estudios de la Facultad de Ciencias. Pero por el momento hemos considerado suficiente abarcar todas las partes importantes de las enseñanzas geográficas en el período de especialización de Historia duplicando las Cátedras e introduciendo, además, esta disciplina en el período de estudios comunes.

Por último, hemos organizado de manera definitiva una Sección de Pedagogía en Madrid, no sólo con el propósito de atender a la formación superior del Magisterio, y especialmente a los Inspectores de Primera Enseñanza, Profesores de Normal y Directores de Graduada, sino incluso para la preparación pedagógica de otras zonas del Profesorado español.

Las Facultades de Ciencias y de Farmacia.

Por lo que toca a la Facultad de Ciencias, de la que pienso hablaros con más detención pasado mañana, el Decreto mantiene las cuatro Secciones tradicionales, amplía los estudios matemáticos, los de Física y los de Naturales y crea en la Sección de Químicas el Doctorado en Química industrial. Reforma más profunda aún significa la que alcanza a la Facultad de Farmacia. Hemos querido redimir al farmacéutico del viejo concepto de un mero agente utilitarista de su profesión, abriéndole de par en par las perspectivas de la investigación y de la gran industria. La carrera se ensancha así por los campos de la Química y de la Biología, no sólo con la intensificación de estos estudios, sino con la creación de nuevas disciplinas. Así aparecen como innovaciones o como robustecimiento de anteriores enseñanzas la Fisiología vegetal y animal, la Parasitología, la Microbiología aplicada y, sobre todo, la Bioquímica. Así también resaltan los cursos complementarios, en los que se tiende a dar entrada al farmacéutico en multitud de sectores profesionales, como los Análisis, la Bromatología y la Farmacoergasia o cultivo de las plantas medicinales.

Las Facultades de Medicina y Veterinaria.

Cuanto de substancial encierra la reforma de la Facultad de Medicina ya lo hice constar por anticipado en las palabras que dirigí a los universitarios al inaugurar, en el mes de junio último, la Facultad de Granada. Novedades importantes son la extensión a los estudios de la Licenciatura de las enseñanzas de Parasitología, Terapéutica física e Historia de la Medicina, así

como la creación en todas las Facultades de las disciplinas de Psiquiatría y de Psicología, esta última con el propósito de inyectar a los estudios médicos una corriente espiritual que los redima del acentuado matiz materialista en que, desgraciadamente, han vivido entre nosotros. Novedades importantes son también la creación del título de Especialista y la reorganización de las carreras auxiliares de la Medicina. Pero, sobre todas ellas, la que yo estimo como más fundamental, la de que el médico, antes de abandonar las aulas conozca de verdad su profesión por haberla practicado inexorablemente. Estipulamos así un último curso, de carácter exclusivamente práctico, lo que equivale a decir que no se licenciará ya ningún médico en España que, durante un año, no se haya ejercitado en las cuatro clínicas indispensables, como mínimo, para la vida profesional.

La reforma de Veterinaria es análoga a la de Medicina. Se da prioridad a las clínicas, sin perjuicio de los demás estudios biológicos, especialmente los de carácter zootécnico y cuantos tienden a preocuparse del desarrollo de nuestra riqueza ganadera. La Facultad ensancha así de manera insospechada sus horizontes, no sólo porque se establecen interesantes especialidades profesionales, sino porque se le trazan nuevas rutas de investigación, con lo que se rejuvenecen sus sistemas y métodos con perspectivas magníficas para la juventud estudiosa.

Las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Económicas.

La Facultad de Derecho ha conservado, en líneas generales, la misma contextura. Es verdad que se crea la disciplina de Derecho del Trabajo, que se intensifican los estudios de Derecho Civil y Mercantil, que se

refuerzan las prácticas de carácter profesional, que se ordenan de manera más sistemática las enseñanzas en el conjunto de la carrera. Pero subsiste en el Decreto una tendencia conservadora, toda vez que las innovaciones posibles han tomado cuerpo en la Facultad vecina y hermana de Ciencias Políticas y Económicas. Esta nueva Facultad ha respondido a una evidente necesidad de la vida española: la de formar hombres para la Administración pública, la de crear entre nosotros economistas, hombres de negocios, hombres de empresa. Tarea esencialmente universitaria, si se piensa en los estudios que requiere una formación de esta índole. Porque, de una parte, en la educación del político entran en juego las disciplinas filosóficas, las morales, las jurídicas y las históricas. De otra, en la formación del economista, estas mismas y las matemáticas y financieras. La Facultad abarca así una doble rama, sobre la que proyecta un tejido minucioso de disciplinas, muchas de ellas de carácter concreto, con la particularidad de dejar también al alumno, en algunos casos, la posibilidad de elección de materias, en atención al número ingente de rutas y especialidades, que tanto el campo político como el económico encierran. La nueva Facultad, ya en marcha de manera provisional, empezará, Dios mediante, a contar desde el próximo año de 1945 con personal propio, ofreciendo así a la juventud un cuadro de aspiraciones para el porvenir, y a la Patria, un plantel fecundo de vocaciones en una profesión que tan vitalmente le interesa.

La renacionalización de la Ciencia española.

¿Y cuál ha sido el último propósito de tan magna labor en torno a las Facultades universitarias? Tened por cierto que en cuanto hemos hecho late el único pensamiento capaz de justificar la extensión y calidad de los esfuerzos y sacrificios que suponen tantas realizaciones. Aquella consigna férrea, ambiciosa y sublime del inolvidable maestro Menéndez Pelayo: *Renacionalizar la Ciencia española.*

En el pensamiento señero de don Marcelino alentó siempre una fe viva en la capacidad de nuestra Universidad y en la aptitud de sus hijos para demostrar que el trabajo intelectual de los españoles puede ser equiparado, sin menoscabo alguno, con las tareas de allende nuestras fronteras. Por ello afirmamos que de nada hubiera servido la modernización de planes, si no se orientaran a la nobilísima idea del servicio de España. Así, al estudiar la Filosofía, no podemos olvidar que ha existido una falange de filósofos españoles en cuyas doctrinas bebió el mundo las verdades más puras. Por eso hemos colocado en todas las Facultades el estudio de la historia de cada especialidad, porque es realidad incontestable que existió una Medicina española, una Farmacia española, una Pedagogía española, un Humanismo español, una Economía española y una Botánica y una Física.

Es preciso desterrar para siempre en el ánimo de nuestros escolares ese escepticismo con el que entraban en las aulas, creyendo que su Patria no había realizado aportación alguna al acervo cultural del mundo. En verdad, ha existido una Ciencia española que fué maestra universal, una Ciencia que influyó decisivamente en el progreso humano, una Ciencia que, por ser ante todo cris-

tiana en sus raíces, llevó al perfeccionamiento del pensamiento intelectual el reflejo de la verdad eterna.

Otra tarea—la de volver nuestros ojos a la América española—la hemos recogido también del sagrado legado de Menéndez Pelayo. Si un día llevamos germen de vida y de cultura a tantos pueblos, no podemos hoy desertar de la misión que nos ordena continuar a su lado, hermanando nuestro pensamiento y nuestro esfuerzo intelectual con el de estas naciones que tienen el mismo vehículo de creación y expresión científica. Y a este objetivo—que no queremos sea mera ilusión lírica—va encaminada una serie de medidas que seguramente no habrán pasado inadvertidas a vuestro examen. En la Facultad de Letras se intensifican vivamente los estudios de Lengua y Literatura española. En las Facultades de Letras de Madrid y de Sevilla se ha creado la Sección de Historia de América. En todas las Facultades de Letras, en el período de estudios comunes, habrá también una Cátedra de esta misma disciplina. En las Secciones de Lenguas Románicas se estudiará la Literatura Hispano-Americana. En una palabra, todo cuanto soñara el pensamiento de don Marcelino como proyección de nuestra cultura sobre el Continente que recibió nuestra sangre, nuestra lengua y nuestra religión, será, de ahora en adelante, una brillante realidad.

III

OTRAS PERSPECTIVAS

Toda esta ingente labor legislativa aún no puede darse por terminada. La compleja contextura de la nueva Universidad exige todavía una serie de reglamentos y disposiciones complementarias, de las que unas están

ya en vías de salir a la luz pública, otras en estudio y elaboración. Así, Dios mediante, en brevísimo plazo aparecerán sucesivamente los Decretos sobre régimen económico de las Universidades, sobre su organización administrativa, sobre disciplina académica, sobre el Profesorado, sobre Mutualidad de Catedráticos, con lo que quedará completamente renovada toda la legislación que en muchos de sus aspectos vivía aún entre nosotros con el polvo vetusto del año 1857.

Pero de manera especial he de referirme a cuanto en materia de Profesorado es ya también una brillante realidad. Durante los pasados años, al lado del Profesorado que representaba la veteranía magistral, curtido en las lides científicas y probado con éxito en su amor a España, fué preciso rellenar los claros de las Facultades con nuevas promociones de estudiosos. El Ministerio acudió solícito a esta tan delicada labor, sin prisas ni pausas, dosificando gradualmente las convocatorias de oposiciones y obteniendo en estos primeros cinco años un nuevo y admirable plantel de cerca de dos centenares de Catedráticos jóvenes que han llegado al servicio docente poseídos de una ilusión fervorosa para dar timbres de gloria a nuestro esfuerzo cultural y calidades cristianas y españolas al ejercicio de sus enseñanzas.

Mas no queda ahí el esfuerzo del Ministerio. Los planes facultativos que han sido promulgados suponen el aumento de más de 300 Cátedras universitarias, necesarias para adaptar la actividad de nuestros estudios a la complejidad de la Ciencia moderna y para rejuvenecer e intensificar la labor educadora del alma Máter. Estas Cátedras están ya dotadas en nuestros planes presupuestarios, a razón de sesenta plazas anuales, de forma que, dentro de cinco años, habremos elevado a 950 el número de Cátedras universitarias.

La reconstrucción material.

Al compás de esta labor legislativa, no ha cesado un momento el Ministerio en la afanosa tarea de dotar a las Universidades de edificios aptos y decorosos para el noble ejercicio de la función docente. En este sentido el año académico que acaba de finalizar ha sido, en la medida de lo posible, un año de avance en la áspera tarea.

En Madrid, el magnífico conjunto de inmuebles que constituye esa obra inigualable de la Ciudad Universitaria—en la que funcionan ya con toda normalidad las Facultades de Filosofía y Letras, de Farmacia, la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias y las Escuelas Superiores de Arquitectura y Agrónomos—se verá pronto incrementado con la Facultad de Medicina, la Escuela de Odontología y con los pabellones de Ciencias Exactas y Físicas, así como también con las nuevas Escuelas de Ingenieros de Montes y de Ingenieros Navales, todo lo cual será inaugurado en breve plazo. Al propio tiempo se están comenzando las obras de la nueva Facultad de Derecho y siguen su curso las de urbanización, línea de tranvías, que estará terminada para el próximo noviembre, y embellecimiento artístico. En Barcelona se ha mejorado con obras de importancia todo el edificio central de la Universidad, y principalmente la Facultad de Medicina. En Zaragoza, donde funciona ya la nueva Facultad de Filosofía y Letras, me propongo inaugurar este mismo curso la de Derecho. Aparte de otras instalaciones importantes en las Facultades de Ciencias y de Medicina, en la misma capital de Aragón, se ha comenzado ya a construir la nueva Facultad de Veterinaria, y, sobre todo, se iniciará en breve—por el entusiasmo y celo de todas las corporaciones césaraugustanas—la edificación del nuevo y magnífico

Hospital Clínico. En Murcia será pronto una realidad la nueva Facultad de Ciencias. En Sevilla pienso inaugurar este mismo curso el primer pabellón de la Facultad de Medicina, como hice en junio último en la Universidad de Granada.

Todas estas realidades no han impedido que en los demás Distritos universitarios continúe trabajándose en las obras comprendidas en el Plan nacional o que se ultimen los proyectos de nuevas construcciones, porque a todas las Universidades ha llegado el celo activo del Estado por la construcción de nuevos edificios o la restauración adecuada de los existentes.

Y nada digamos del material científico. El Ministerio no ha regateado en lo más mínimo cuanto han necesitado las Facultades en este punto para el desarrollo de su labor. Valga de ejemplo la dotación de tres millones para la Sección de Ciencias Químicas de la Facultad de Madrid, o los dos millones otorgados a las diversas Facultades de Valladolid. De Valencia huelga resaltar el interés del Estado, porque está a la vista de todos. Venimos a inaugurar su nueva Facultad de Ciencias, y no ha de pasar mucho tiempo en que hagamos lo propio con la de Medicina. Así renovado también el edificio central y construido un magnífico Colegio Mayor, Valencia tendrá la Universidad que su ilustre pasado demanda, para servir, como siempre, con el prestigio de su labor científica, al honor y la gloria de España.

IV

EL NUEVO ESPIRITU UNIVERSITARIO

Pero toda esta labor tiene su principal soporte en la respuesta que a sus anhelos y directrices dé el elemento fundamental de la Universidad, aquel Ayuntamiento de Maestros y escolares que será siempre la razón última y el primer motor de todo mejoramiento que se intente en el futuro de nuestra Enseñanza superior. Para unos y para otros, para vosotros, Profesores y estudiantes españoles, se hace todo cuanto acabáis de oír, y en vuestra correspondencia a este esfuerzo ciframos la mejor esperanza del éxito de nuestra empresa. Por esta razón unos y otros habéis estado, en todo momento, presentes en el afán renovador que nos acucia bajo la suprema dirección del Caudillo. En todos los nuevos edificios, y en toda nuestra legislación universitaria ha resplandecido siempre la más auténtica de las preocupaciones de este Ministerio por los escolares. El mejoramiento de los planes, de las condiciones del trabajo universitario, de los medios didácticos de investigación, no tienen otra finalidad, sino que la vida escolar se desarrolle en un ambiente propicio de condiciones y facilidades, para que nadie tenga excusa en cumplir en esta hora difícil y trascendente de España aquella consigna que hemos reiterado para todos los estudiantes en cualquier ocasión que se nos ha demandado: la de que el estudio, el deber del trabajo, constituye hoy en día el más inexcusable de los servicios con que las juventudes escolares pueden y deben contribuir al engrandecimiento de España.

La protección escolar.

Al mismo tiempo y guiados por las razones permanentes de nuestra existencia política—que no son otras sino las de realizar la más estricta justicia social—bajo la sabia inspiración de Franco, se ha promulgado la Ley de Protección Escolar, cuya ejecución pondrá en evidencia que para el Estado español—que funda toda su actuación en el más depurado amor a España y en los principios que determinaron nuestro Movimiento—, no es un mito ni una simple postura de propaganda aquel aserto de que todos los capaces tengan acceso a los estudios superiores. Partiendo de los principios básicos de esta Ley, el curso venidero recabaremos del Presupuesto nacional la cantidad precisa para demostrar la autenticidad de nuestros propósitos en este aspecto.

Y en cuanto a vosotros, Profesores españoles, factores en primera instancia del mejor de los anhelos del Estado, responsables con vuestra gestión del éxito o fracaso de esta ambiciosa empresa, habéis sentido de cerca la preocupación del Ministerio en forma que no puede ser desconocida. Desde el primer momento hemos comprendido que la exigencia que se os hacía—y que ahora os reiteramos con más fervor que nunca—de cumplir un fiel servicio universitario y contribuir en forma decisiva al limpio anhelo de prestigiar nuestra Patria ante el mundo, había de sustentarse por un lado en vuestra conciencia de trabajo, en vuestro depurado amor a España, pero por otro—conjugando el idealismo con la realidad, según es norma del momento actual de la política española—rodear todo vuestro trabajo y toda vuestra acción de las condiciones imprescindibles para el mejor éxito de la labor que os ha sido encomendada. Si hoy podéis disponer de mejores lugares de trabajo, de medios y procedimientos más perfectos para

vuestra labor docente e investigadora, si en todos los planos y proyectos se os ha consultado en forma como nunca se hizo, es porque el Estado conoce de vuestra abnegación y sabe que sus obligaciones respecto a vosotros son mayores que nunca.

Las mejoras del Profesorado.

El ambiente de la docencia universitaria ha de experimentar cada vez más un perfeccionamiento material que tendrá sus naturales repercusiones en el campo económico. En este sentido se ha duplicado el sueldo de ingreso del Catedrático universitario con relación al que percibía en el año 1939. Sin perjudicar las mejoras generales de la situación, han sido elevados también, proporcionalmente, los sueldos de toda función docente universitaria. Se ha incrementado, hasta duplicarla, la gratificación que se percibía por las acumuladas y, por último, merced al sistema de distribución de tasas establecido por la nueva Ley universitaria, se ha logrado una mejora que, por término medio, supone el aumento del 50 por 100 del sueldo a todos los Catedráticos españoles de la Enseñanza superior.

En trance de darle los últimos retoques, tenemos sobre nuestra mesa de trabajo el proyecto de creación de la Mutualidad de Catedráticos que será ejemplar en su género y el cauce eficiente para llevar los beneficios de un bien montado sistema de servicios de ayuda, cooperación y previsión, al Profesorado español.

Por ello, Catedráticos y estudiantes españoles, el Ministro, como ejecutor modesto y fidelísimo de la voluntad del Caudillo que rige gloriosamente esta renovación espiritual y cultural de nuestra Patria, os pide a todos, con la mejor emoción en sus palabras y con el mejor

deseo de su mente, que laboréis, cada uno en su puesto, sin descanso, con entusiasmo renovado, poniendo en tensión todas vuestras posibilidades y energías para que esta Universidad que hoy contempla los primeros frutos de una fecunda siembra de ideales y propósitos, se convierta en el eje diamantino de nuestra renovación interior, y sea portadora, a la vez, ante el orbe, de una ejecutoria de hechos y conquistas para la cultura universal que nos devuelva el prestigio de Nación primera en proyectar y difundir la verdad cristiana sobre la faz atormentada del mundo.

Espíritu de trabajo y estudio.

Tal es la perspectiva de nuestro actual panorama universitario. Ello quiere decir que la Universidad tiene ya una concreta tarea misional que llevar a cabo. Iluminar el mundo interior de cada hombre, llevando a lo más hondo de su espíritu, el germen de esa viva y fecunda responsabilidad que habrá de sentir sobre sí la minoría rectora del Estado futuro. He ahí el fruto que para el porvenir de nuestra Patria conseguirán el trabajo de hoy y los desvelos de esta hora presente. Pero para ello se requiere el estudio tenaz, el celo vigilante de unas vidas en proceso de incontenible superación para quienes el servicio de España—fervoroso y sin desmayo—ha de ser el supremo móvil de su íntegra actividad docente.

La Universidad de hoy busca con más ahinco la formación del hombre que la del profesional. Antes que simples dogmas intelectuales, la concepción de nuestro mundo universitario aspira a inyectar en las generaciones que pasen por sus aulas, postulados éticos de valor imperecedero que hagan de la Universidad española un

vivero áureo de riquezas morales. Para este empeño se requiere hoy un transcendental sentido de las ideas de servicio y de disciplina. Ya no está el mundo acotado con los perfiles inmutables que lo definían en los siglos en que los Estados se respaldaban en la seguridad teológica de unos principios incommovibles. Por eso hoy, más que nunca, es preciso volver hacia la firmeza metafísica de aquello que en la vida íntima del hombre tiene más profundas raíces espirituales.

Dar al estudio un rango de deber y a la Enseñanza una categoría de servicio es inscribir a la Universidad española en la órbita de las empresas más trascendentes que España, en muchos años de su Historia, haya podido jamás emprender, y que ha acometido llena de esperanza alentada por el genio y la fe de un Caudillo providencial.

Nadie mejor que nuestra juventud universitaria puede valorar en toda su extensión este fenómeno de nuestros días. Ahora es cuando hay que afirmar más que nunca la serena y exacta estabilidad de la función universitaria. Ahora es cuando la Universidad española está en trance de brindar al destino de nuestro pueblo las bases más firmes para que este afán nuestro de servir a España con la inteligencia y el corazón sea la esencia de una política que, a partir de ahora, será para siempre secular y eterna.

Porque es grandiosa y terrible la responsabilidad de este servicio, en el umbral de un curso que empieza, la Universidad española ante el testimonio implacable de la Historia renueva hoy, con el pensamiento puesto en Dios, en España y en el Caudillo, sus votos más solemnes de trabajo y de fidelidad.

¡ Arriba España ! ¡ Viva Franco !

TOLEDO, LUZ DE FE

Por LUIS ARAUJO-COSTA

LA IGLESIA DE TOLEDO Y LA MEDIEVAL CULTURA

LA Iglesia de Toledo es centro de irradiación cultural durante la monarquía visigoda, porque entre sus muros se produce todo este movimiento civilizador que por religioso se sustenta en el principio de unidad, después de haber ordenado los elementos varios de que la unidad se compone. La cultura se dilata de Toledo al mundo por los cánones y disposiciones de sus Concilios; las leyes del *Fuero Juzgo*, monumento de sabiduría jurídica superior a los códigos que ahora se redactan; la organización soberana de su disciplina eclesiástica y de su liturgia; los escritos y virtudes de sus prelados; las enseñanzas del monasterio agaliense, verdadero foco de sabiduría y de formación religiosa.

No me es posible detenerme en la consideración y grandeza de los más señalados obispos de Toledo, como los tres Eugenios, San Ildefonso, Quirico y San Julián. Reclama mi atención un punto importantísimo en la historia del pensamiento universal que tiene por núcleo a Toledo; por fautor—usada la palabra en el buen sentido—a uno de sus obispos franceses; por extensión, todo el Occidente sabio; por consecuencia, el Renacimiento filosófico del siglo XIII, que preside la figura gigante de Santo Tomás de Aquino; por medios expresivos, los autores árabes que conservan el espíritu de la civilización desde la muerte de San Agustín hasta la primera mitad del siglo XII; por elemento valioso, la hermandad de derecho

divino, como decía don Antonio Maura, entre dos países que juntan, no separan, los Pirineos; por regia merced, la sabia política de Alfonso VI, el conquistador de Toledo en 1085; por alma, los monjes de Sahagún, que desde Francia traen a la Península las reglas, la liturgia y los principios de unidad en que funda la etnarquía cristiana con el pontificado de Hildebrando o San Gregorio VII.

Alfonso VII, el Emperador, es el monarca de Toledo en los años de los traductores. Es de tal importancia para la cultura el Colegio de Traductores de Toledo, impulsado por el arzobispo don Raimundo, que se hace necesario una excursión por la historia universal de la filosofía para mejor comprender la labor ingente de unos sabios a todo el mundo de la inteligencia y del saber propagada.

Con los tesoros mentales de la España visigótica, forjados y pulidos en Toledo mediante la acción de su Iglesia, se forma el primer Renacimiento, que es el de Carlo Magno, a fines del siglo VIII y a principios del IX. Para tener conciencia de lo que significa el primer Concilio de Toledo el año 400, con su admirable *Regla de fe*, se hace necesario señalar las doctrinas de las sectas gnósticas, del priscilianismo y de la herejía de Arrio. La potencia cultural de Toledo en la primera mitad del siglo XII exige unas nociones de la marcha de las ideas filosóficas desde el advenimiento del Cristianismo. La razón es obvia. Toda labor de cultura, todo apogeo de civilización, se refiere siempre a la luz de Grecia y Roma, santificada por las doctrinas del Salvador de los hombres. Hay aquí, como en todos los capítulos, aspectos, secciones y apartados de la Historia, un providencialismo semejante al que establece la conexión entre la Antigua Ley y el Evangelio. La ley de naturaleza se desenvuelve, se perfecciona, se adapta al plan divino del universo, para la vida de las ideas, solamente en el mundo clásico, en la civilización de Grecia y Roma, la única civilización digna de tan alto nombre que posee la Humanidad. El Cristianismo corona

con la ley de gracia aquella naturaleza, llevada por sus propios medios a la posible y humana perfección. Las nuevas creencias, lo mismo en su ortodoxia que en sus herejías, se valen del pensamiento, de las formas, de las expresiones, de los métodos y del fondo ordenador establecido por Grecia y Roma. La verdad católica se asegura en Nicea con palabras de Aristóteles: consubstancialidad, hipóstasis, persona... Ya el Evangelio de San Juan sabe juntar, aparte su carácter de inspirado, la más selecta cultura judía con las flores de aroma más penetrante que el helenismo alejandrino deparaba, y si la escuela africana de Minucio Félix, Tertuliano y Lactancio combatía, en su afán de austeridades, la filosofía greco-latina, ¿no sería curioso examinar hasta qué punto contradicen estos escritores la humanidad del clasicismo antiguo? Las diferencias ¿no estarán más en la superficie que en la entraña? ¿No tendríamos que reparar en aquel ornato meramente externo el motivo de los legendarios y nunca probados azotes angélicos a San Jerónimo, «porque a Cicerón leía»?

LA IGLESIA DE TOLEDO, CENTRO DE IRRADIACION CULTURAL

El tema es hartó dilatado y complejo. Su amplitud, elevación y hondura, se oponen notablemente a lo enteco de mi condición mental, a la pobreza de mi saber, a lo exiguo de mis facultades. Examinado el tema en conjunto, y después de abarcar en vista panorámica sus dilatadísimos alcances, venimos por una especie de sorites a la siguiente conclusión: la historia de la Iglesia de Toledo es, en el fondo, la misma historia de la ciudad del Tajo, la cual, a su vez, se ajusta en cada uno de sus períodos fundamentales nada menos que a la historia general de España. Es de advertir que no hay historia sin civilización y sin cultura, que dichos conceptos constituyen en el paso de la Humanidad por la Tierra una

sola corriente espiritual: la clásica de Grecia y Roma, santificada por el Cristianismo; que no es posible concebir la historia sin la acción de la Providencia sobre los acontecimientos; que toda cultura y toda fase civilizadora se ordenan siempre hacia Dios por medio de la Teología, reina de las ciencias y pináculo supremo de todo saber, que la historia de la civilización, única disciplina de la categoría de tiempo con valor para el espíritu, la inteligencia y el tesoro de sabiduría utilizable a los hombres, es tan sólo la historia de unas pocas ciudades; que Toledo es, por fortuna y para gloria de España, una de ellas, y que, por tanto, si hubiera de esbozar el tema en su extensión, profundidad y resultados, fuera necesario escribir una obra de la misma calidad, importancia y volumen que los *Heterodoxos*, de Menéndez y Pelayo, o la *España Sagrada*, del P. Flórez. Es necesario refrenar el vuelo, limitar las ambiciones a lo factible y confesar por modos intensos y de síntesis cuanto escapa en lo gigante de sus alientos a una copia fiel y sucinta.

¡La Iglesia toledana, centro de irradiación cultural! El tema no puede entrar mejor en mis gustos y en la verdad de las ideas sobre la cultura. Tiene aquí la palabra centro valor de unidad. La obra de la inteligencia y la aportación de la cultura consiste en reducir a unidad los varios elementos de las cosas, sin que se pierda ninguno de ellos. Como en el cuadro portentoso de Theotocópuli, que desde la toledana iglesia de Santo Tomé admira durante cuatro siglos al universo mundo, en todo negocio del espíritu se observan dos mundo diferentes que se completan en la integridad del sér: el mundo de aquí abajo, el de las formas y los colores, el de los tanteos y las inquietudes, el que se acaba presto con la muerte corporal y tiene a los sentidos por vehículos del conocer; y luego, el mundo de la gloria, la morada de Dios, el fin soberano de nuestros anhelos, la cúpula, corona, síntesis y remate de las antinomias, dificultades y vacilaciones de la vida presente. La Iglesia, que tiene entre sus notas esenciales la

unidad, y por eso se dice que es una, santa, católica, apostólica y romana, por fuerza ha de llevar a todas sus actividades y saberes el carácter uno de integridad que para el orden de nuestro último destino junta la Iglesia militante con la triunfante, y vuelve a la memoria el cuadro del «Greco»; la Iglesia no puede prescindir jamás de la unidad en la cultura, y, afortunadamente para España, esta Silla episcopal de Toledo, asentada casi desde los tiempos apostólicos en una ciudad cumbre de la historia humana, es centro, núcleo, foco, metrópoli de inteligencia y sabiduría que desde aquí se dilatan a todo mundo sabio de Occidente, en no pocas ocasiones con lumbres y brillos orientales.

Ha correspondido a Toledo el privilegio de Venecia y de Rávena. Lo mismo que en estas dos ciudades de Italia se da en la antigua capital del imperio visigótico la unión de Oriente y Occidente, el vértice de dos civilizaciones no desprovistas de armonía en medio de sus diferencias.

LAS LUCHAS DEL PRISCILIANISMO

La Península se ha agitado en las luchas del priscilianismo, y un Concilio de Toledo ha sabido fijar la pureza de la doctrina católica, continuando los anatemas y las inspiraciones del Sínodo zaragozano del 380. Toledo condena a Prisciliano y a sus secuaces el año 400, mientras ocupa el Solio Pontificio de Roma San Atanasio I, se reparten los imperios de Oriente y Occidente Arcadio y Honorio, hijos del español Teodosio el Grande, y es prelado de la diócesis Aspurio. Preside Patuino, obispo de Mérida, como más antiguo en el episcopado. Para señalar la importancia y la universalidad de este Concilio, que, sin embargo, no tiene carácter nacional, es conveniente esbozar lo que fueron los errores gnósticos, ya advertidos y señalados como peligrosos por San Pablo en sus Epístolas. Se desprende de su examen la continuidad admirable

de la doctrina católica a través de los siglos. Ya veremos cómo es la misma en Santo Tomás de Aquino y en este primer Concilio toledano.

PRISCILIANISMO

Los principales errores del priscilianismo los resume Menéndez y Pelayo en el tomo II de la segunda edición de los *Heterodoxos* (pág. 121), y vienen a ser los siguientes :

a) El priscilianismo era antitrinitario, no admitiendo distinción de personas, sino sólo de atributos o modos de manifestarse en la esencia divina.

b) En Cosmología convienen con los maniqueos de Persia y los valentinianos en hacer al demonio intrínseca y esencialmente malo, no creado por Dios, sino nacido del caos y de las tinieblas, principio de todo mal, creador del mundo sometido a su imperio y autor en él de todos los fenómenos físicos y meteorológicos.

c) El alma humana es, como todo espíritu, parte de la sustancia divina, a quien Dios imprime su sello al educirla de su divina esencia. El alma así sellada promete luchar briosamente en la arena de la vida, y comienza a defender por los círculos y regiones celestes, que son siete, habitados cada cual por una inteligencia, hasta que traspasa los límites del mundo inferior y cae en poder del príncipe de las tinieblas y de sus ministros, los cuales encarcelan las almas en diversos cuerpos, porque el cuerpo, como toda materia, es creación demoníaca.

Los maniqueos sujetaban los cuerpos al influjo de las estrellas. La imaginación de los priscilianistas los hizo depender de los astros, repartiendo las diversas partes del cuerpo entre los doce signos del Zodíaco. Así, el Aries, para la cabeza ; el Toro, para la cerviz ; Géminis, para los brazos ; Cáncer, para el pecho, etc. No sólo esto, sino que, además, esclavizaban al alma de las potencias celestiales, ángeles, patriar-

cas, profetas..., suponiendo que a cada facultad o, como ellos decían, miembro del alma, corresponde un personaje de la Antigua Ley: Rubén, Judá, Leví, Benjamín... El hombre priscilianista era, por tanto, esclavo de los doce hijos de Jacob y de los doce signos del Zodíaco, y no podía mover pie ni mano sino gobernado y dirigido por unas u otras potestades. Esclavitud que provenía del pecado original, no cometido en el Paraíso terrenal, sino en las regiones donde moran las inteligencias. Las almas de los que pecaron, como también creía Platón, son las encarceladas en los cuerpos. En la Tierra están condenadas a la metempsicosis hasta que se laven y se purifiquen de su pecado y tornen a la sustancia de donde proceden.

d) Acerca de Jesucristo empezaban por atribuirle una personalidad no real, sino fantástica, de un *eón* o atributo de Dios que se mostró a los hombres como una visión para destruir y clavar en la cruz el signo de servidumbre.

e) Negaban la resurrección de los cuerpos y no admitían el Antiguo Testamento sino en ridículas interpretaciones alegóricas.

f) Su moral, a primera vista de rígido ascetismo, degeneró muy pronto en su reuniones secretas, en grandes y nefandos abusos. Ayunaban fuera de tiempo y sazón, sobre todo en días de júbilo para los cristianos.

g) En punto a la jerarquía eclesiástica, llevaron hasta el extremo el principio de la igualdad. Ni legos ni mujeres estaban excluidos del ministerio del altar.

EL DUALISMO

Supone el dualismo que el mundo no ha sido creado por un solo Hacedor, sino por dos diferentes y contrarios, que corresponden con exactitud a las nociones del Bien y del Mal. El tema es de todos conocido; entra en la general cultura

y no necesita divulgación. Zoroastro, en el *Zend-Avesta*, opone el dios de la luz, Ormuz, al dios de las tinieblas, Arimán. Sobre la idea de este dualismo, de esta oposición de elementos que en el mundo se combaten, existe una serie muy complicada de teogonías, fábulas y leyendas, lo mismo en la antigüedad clásica que en el cuerpo de no pocas herejías cristianas. El orfismo, por ejemplo, imagina en los hombres una mezcla de ambos principios. La herejía de los maniqueos, y siglos más tarde la de los albigenses, reconocen fondo idéntico y aportaciones parecidas. De todas estas imaginaciones las más curiosas son las de los gnósticos, que, llevando al Cristianismo de las primeras centurias elementos neoplatónicos y alejandrinos, muy en armonía con el pensamiento filosófico de entonces, creyeron resolver el problema del mal en la Tierra separando gradualmente la creación del Dios bueno, que personifica las aspiraciones más legítimas y naturales del alma hacia un ideal de perfección y el anhelo de justicia, que no se logra jamás aquí abajo, y que es inútil buscar entre los hombres. Nadie ha expresado la idea con más claridad y elegancia que Bartolomé Leonardo de Argensola en el soneto famoso :

Dime, padre común, pues eres justo :
¿Por qué ha de permitir tu providencia
Que arrastrando prisiones la inocencia
Suba la fraude a tribunal augusto?

¿Quién da fuerzas al brazo que, robusto,
Hace a tus leyes firme resistencia,
Y que el celo que más le reverencia
Gima a los pies del vencedor injusto?

Vemos que vibran victoriosas palmas
Manos inicuas, la virtud gimiendo
Del triunfo en el injusto regocijo.

Esto decía yo, cuando, riendo,
Celestial ninfa apareció y me dijo :
«¡ Ciego ! ¿ Es la Tierra el centro de las almas ? »

¿Por qué no es la Tierra el centro de las almas? ¿Será porque vivimos en un mundo material y la materia es obra del Mal, del principio de las tinieblas, del que ha fabricado a los seres y a las cosas visibles y tangibles como en oposición a la bondad y sabiduría de Dios infinito que adoramos y colma nuestra sed de idealidad?

LOS GNOSTICOS

a) EL GNOSTICISMO PANTEÍSTA.—Vaya a título de curiosidad un resumen de la doctrina gnóstica.

Hay cuatro clases de gnosticismo: el panteísta de Valentín, el dualista de Saturnino y Basílides, el antijudaico de Marción de Sinope y el materialista y semipagano de Carpócrates y de su hijo Epitanes.

Valentín sostenía que desde la eternidad existía el abismo acompañado del silencio. El primero depositó en el segundo la idea de manifestarse, y de esta idea nacieron a un tiempo la Inteligencia y la Verdad. Estas produjeron la Palabra y la Vida, que, a su vez, engendraron al Hombre y a la Iglesia. De esta *agdoada* de *eones* emanan por parejas otros veintidós *eones* más y forman el *Pleroma* o totalidad del Ser primero silencioso, del cual todos nacen. El *eón* femenino, último de los treinta, es Sofía, el cual, aspirando a conocer al Padre, produjo una perturbación en el *Pleroma*, que solamente tuvo remedio volviendo todo a su ordenación primitiva cuando el Hijo o, lo que es igual, la Inteligencia, creó dos *eones* más: Cristo y el Espíritu Santo, que restablecieron la paz perdida. Sofía, arrojada del *Pleroma* por su soberbia, fué convertida en Sabiduría inferior, la cual creó la materia y el mundo material por mediación del Demiurgo, alma universal y principio activo del mundo. Este se compone de tres elementos: materia pura o principio hílico: vida animal o principio *psíquico* y vida espiritual o principio *neumático*. Todos entran en la constitución del hombre, y según el que

predomina resultan los humanos hílcos, psíquicos o neumáticos. Estos últimos representan el principio divino y la misión de Cristo. La redención consiste en el conocimiento del Padre y en la ciencia perfecta del *Pleroma*, ciencia que Jesucristo reveló a los hombres y que no poseen sino los iluminados, los gnósticos.

b) EL GNOSTICISMO DUALISTA.—El gnosticismo dualista reconoce por teogonías principales la de Saturnino y la de Basílides. Ambos son discípulos de Menandro. El primero admite dos reinos, el de la luz y el de las tinieblas. En la cúspide del primero está Dios, ser incomprendible, de donde, a *perfecto ad imperfectum*, procede el mundo de los espíritus. En el último grado están los siete ángeles inferiores encargados de formar y organizar el mundo visible, al cual apenas llega un débil reflejo de la luz divina. Por su impotencia y por la oposición de Satán, príncipe del mal, los siete ángeles sólo lograron comunicar la luz divina a cierto número de hombres. Estos, llamados gnósticos, son los buenos. Quienes se encuentran faltos de esa luz son, por naturaleza, malos. Valiéndose de ellos, Satán adquirió tal imperio sobre los buenos, que fué necesario que el Padre enviase a Cristo para salvarlos. Cristo sólo tiene la apariencia de hombre, pero no la realidad ni el cuerpo verdadero. Hay en este punto la reminiscencia de otra herejía: el docetismo. Jesucristo es superior al Dios de los judíos, que no es Dios, sino el primero de los siete ángeles que han fabricado el mundo. La materia, opuesta al espíritu y al principio supremo de la luz, es esencialmente mala, y de aquí el predominio del mal en el mundo y la guerra entre Dios y Satán, entre los hombres hílcos y los neumáticos.

Basílides, también dualista, admite una emanación de trescientos sesenta y cinco mundos intelectuales anteriores y superiores al visible. El mundo de la luz y de las tinieblas, que son eternos, se desordenaron cuando algunos seres del segundo quisieron, al percibir la luz, unirse a las intelligen-

cias que en ella habitaban. El mundo sensible se origina de esta unión de principios, buenos y malos. Para separar la luz de las tinieblas y el bien del mal envió el Padre a Jesucristo, su Hijo. Este descendió sobre Jesús al ser bautizado; pero no murió en la cruz, y en el acto mismo de la pasión fué milagrosamente sustituido por Simón Cirineo. Cristo comunica la luz o *gnosis* a ciertos hombres, y por ella les libra de la materia y de las pasiones. Ningún pecado puede impedir la salvación de estos hombres superiores y neumáticos.

c) EL Gnosticismo anti-judaico.—El gnosticismo anti-judaico de Marción de Sinope afirma que el Dios del Evangelio es diferente y opuesto al Dios de los judíos. El primero es un ser puro, lleno de paz, de bondad y de amor, que excluye toda comunicación con la materia. El Dios del judaísmo, inferior e imperfecto, es el que ha formado y ha organizado el mundo material. El verdadero Dios, ni le conocieron ni le anunciaron los profetas. Apareció de repente en tiempo de Tiberio en figura de hombre, pero sin serlo en realidad (doctetismo) y sin nacer de la Virgen, pues no puede tener contacto con la materia. El Demiurgo o Dios judío creó el mundo. La materia, origen del mal, es eterna. La imperfección de la materia y la impotencia del Demiurgo es una doble causa de la imperfección humana. Si en la actualidad puede entregarse a las buenas obras, lo debe a Jesucristo, porque, al salir de las manos del Demiurgo, vive sometido al imperio del mal y de los malos espíritus.

El Demiurgo viene a ser en la herejía de Marción de Sinope una versión cristiana del Demogorgon clásico, viejo repugnante que habita las entrañas de la Tierra, en medio del caos y de la eternidad, que son sus compañeros. Para no aburrirse se elevó en el aire, y de su excursión en torno a la Tierra se formó el Cielo. Para hacer el Sol tiró hacia lo alto un poco de barro inflamado. Otras versiones dicen que el astro rey nació de un salivazo que el Demogorgon lanzó fuera del globo terráqueo en que le correspondía vivir. Las bodas

del Sol y de la Tierra produjeron el Tártaro y la Noche. Demogorgon es, asimismo, el padre de la Discordia, de Pan, de las Parcas, del Erebo... Su nombre se deriva de *demon*, genio, y *georgon*, que trabaja la tierra. Otros le dan la etimología de *demos*, pueblo, y *gorgos*, terrible. Se menciona al Demogorgon en la *Tebaida*, de Estacio, y en la *Farsalia*, de Lucano. Trata de él con toda amplitud Boccaccio en la *Genealogía de los dioses*; le menciona Ariosto en el *Orlando furioso*, y muy pocos autores le desconocen en la literatura inglesa de Shakespeare a Shelley. Hoy viene a significar, unido a la doctrina marcionista y a las conclusiones antisemitas que informan este género de gnosticismo, aquel elemento hierático que en lo íntimo de la doctrina ha condenado la Iglesia católica al sentenciar la Acción Francesa y algunas otras especies de nacionalismo. Marción de Sinope, que vivió en la primera mitad del siglo II, influye un poco sobre Charles Maurras, transponiendo naturalmente a la política las ideas teogónicas, creacionistas y morales del hereje gnóstico. También tomaron de aquí los albigenses del siglo XIII su teoría de Jehová-Satán.

d) EL GNOSTICISMO SEMPAGANO Y MATERIALISTA. — Por último, el gnosticismo semipagano y materialista de Carpócrates y su hijo Epifanes es un conglomerado de ideas pitagóricas y platónicas. Para ellos, Dios es el ser eterno, la mónada primera, de la cual salen todos los seres por emanaciones graduales. Las primeras emanaciones forman el mundo superior de los espíritus. El mundo visible, que debe su origen a los espíritus inferiores y sirve de habitación al hombre, es una manifestación remota e imperfecta de la mónada divina. El alma pertenece al mundo superior y preexiste al cuerpo, en el que se halla prisionera, conservando aspiraciones divinas. En virtud de ellas, algunos hombres se elevan sobre las pasiones y llegan a la unión gnóstica, a la visión intuitiva de la mónada primordial. En llegando a este estado todo le es lícito al gnóstico y ningún pecado le puede manchar. Je-

sucristo fué un hombre extraordinario, íntimamente unido a la nómada suprema de la cual recibió iluminaciones especiales y el don de los milagros.

¿CÓMO RESPONDE LA VERDAD CATOLICA AL GNOSTICISMO?

Todas las imaginaciones del gnosticismo que muy resumidas y en su quinta esencia se acumularon en las líneas anteriores, pueden rebatirse en nombre de la verdad católica desde dos puntos de vista: el metafísico y el moral.

Sabemos por metafísica que al ser corresponden tres notas llamadas por los filósofos propiedades transcendentales del ente: la unidad, la verdad y el bien. Es decir, que no puede haber nada esencialmente malo. El mal no pertenece nunca al ser, sino al obrar, y de aquí la sentencia de la escuela de que todo mal se da en algo bueno, como en sujeto. La razón es muy sencilla. El mal no es una cosa positiva. Es, simplemente, la privación de bien, y como la privación requiere un sujeto que se vea privado de alguna cualidad conforme a su naturaleza y a sus fines, no es posible comprender el mal aislado de una cosa buena en cuanto existe que le dé apoyo y manifestación.

No caben en el orden de la Creación dos principios, uno del bien y otro del mal. El Doctor Angélico que debía deshacer en este punto los errores de los albigenses, dió para ello las siguientes razones, en número de seis: «Primera. Así como el bien sumo está separado de todo mal, así habría de estar el mal sumo separado de todo bien: lo cual se opone a la sentencia de que el mal está como en sujeto en alguna cosa buena. Segunda. Si hubiese alguna cosa sumamente mala sería, sin duda, mala por razón de su esencia, así como lo que es sumamente bueno por razón de la esencia es bueno. Pero lo primero es imposible porque el mal no tiene esencia algu-

na. Tercera. Aquello que es primer principio no es causado por ninguna cosa ; es así que todo mal es causado por alguna cosa buena, luego no es primer principio el mal. Cuarto. El mal no obra sino en virtud del bien, porque siendo como es el mal privación no puede obrar *per se*, sino sólo en cuanto con él se junta algo bueno. Por el contrario, el principio primero obra por virtud propia. Quinta. Como lo que es *per accidens* sea posterior a lo que es *per se* no es posible que sea primero aquello que es *per accidens*. Es así que el mal no ocurre sino accidentalmente y fuera de la intención del principio agente (*praeter intentionem*), luego es imposible que sea el mal principio. Sexta. Todo mal tiene causa *per accidens*. Es así que el principio primero no tiene causa ni *per se* ni *per accidens* : luego es imposible que sea primer principio en ningún género.»

No pueden ser más concluyentes las razones de Santo Tomás. Admitida su metafísica, sin la cual viene a tierra todo el edificio de la verdad conforme a la razón, es necesario también admitir sus seis argumentos en contra de la herejía de los albigenses que coincidía con los maniqueos y los gnósticos al adoptar por base de sus doctrinas dos principios o, en términos más claros, dos creaciones antagónicas, error que a un tiempo mismo destruye en el ser la propiedad transcendental de unidad. Las variaciones, las mudanzas, la riqueza infinita de notas, caracteres, aspectos, matices, puntos de vista y lados diferentes con que la vida nos ofrece las cosas, han de referirse por necesidad a un sujeto único que permanece en medio de las transformaciones y al que se refieren todas ellas. No puede haber mudanza sin algo que mude, conservándose en la esencia aquello en que se opera el cambio. Privación es sinónimo de nada en grado de lo que se da imperfecto. La nada es un concepto incomprensible. Se advierte mediante su contrario, que es el ser. En los mismos términos se dan el bien y el mal y las razones del Angel de las Escuelas, arriba indicadas, son concluyentes y dejan el asun-

to con autoridad de cosa juzgada. En cuanto a la serie cumplida y complicada de intermediarios entre Dios y los hombres, con el objeto de explicar el origen del mal, basta una argumentación sencilla, de sentido común, para encerrar en el puro campo de la imaginación, más o menos poética, toda esa jerarquía de *eones*, *pleromas*, apariencias y elementos dispares que, según el gnosticismo, entraban en la naturaleza y en los móviles que impulsan nuestros actos.

¿Quién concibe un Hacedor Supremo sin el atributo de omnipotencia? ¿Cómo Dios ha de haber confiado a la impericia de Demiurgos nada menos que su obra principal? ¿Por qué complicar el relato del Génesis con fantasías que, si recrean el ánimo cuando se dan las facultades de atención al deleite fácil, se oponen en absoluto a la razón y al buen sentido.

Dios, omnipotente y artífice sabio y perfecto de su obra, no había de abandonarla a la torpeza de seres inferiores a El, ni cabe tampoco en el orden del universo la lucha de dos seres iguales en poder e inteligencia. No ya la Teología, la Teodicea, los medios naturales de la razón avisan la omnipotencia de Dios, sin la cual el hombre no acertaría a ver a quien le formó de la nada. Y si Dios todo lo puede, si es lo más perfecto por entendimiento, ciencia, bondad, amor, sabiduría, infinitud, ¿cómo ha de estar empequeñecido y cómo ha de encontrar oposición en otro ser que se oponga a sus deseos porque El no logre aniquilarle siempre que quiera? ¿Quién pone fronteras a la voluntad divina y establece horizontes donde ella no consiga manifestarse?

El dualismo, como las tesis gnósticas que en él encuentran fundamento o, por lo menos, motivos de terminación, vienen a resultar, en último extremo, formas de ateísmo disfrazado. Lo mismo ocurre en las doctrinas panteístas y con las escuelas transcendentales alemanas. Las etapas a que responde la *Idea* de Hegel en su evolución ¿no tienen cierta semejanza con los simbolismos gnósticos que acabo de resumir? Y es

que sin los principios escolásticos de identidad, de razón suficiente y de contradicción, verdaderos axiomas de la metafísica de Aristóteles y de Santo Tomás, no cabe la marcha del entendimiento por caminos seguros y menos todavía la conciencia de poseer la verdad como adecuación entre el intelecto y la cosa.

Nada existe, por tanto, que sea malo en razón de su esencia. El mal no se refiere nunca al ser sino al obrar. El problema del mal en el mundo no pertenece al orden metafísico. Se explica en el orden moral. No vale querer resolverlo, como los gnósticos, mediante esa serie de intermediarios entre Dios y su obra, que al alejar a Dios terminan en buena lógica por negarle. La tesis gnóstica, la doctrina del dualismo, burlan el principio de contradicción y en su fondo identifican, a la manera usada por Hegel muchos siglos más tarde, el ser con la nada. El mal, incluso el mal físico, procede del pecado, de la transgresión de la ley moral impuesta por Dios en su sabiduría infinita. Pecado de los ángeles y pecado de los hombres, culpa del mundo moral invisible y del mundo moral visible. Hay aquí una construcción perfecta en la que todo se comprende y explica como reflejo de una verdad evidente, usando un encadenamiento de razones que es un prodigio de armonía y en el que todas las partes se sostienen unas a otras como los componentes de una catedral, desde los cimientos hasta las agujas. Al asomarnos al orden moral para investigar allí el origen, la causa, la explicación de los males que padecemos, no son ya fantasías de las que halagan los sentidos en los momentos de abandono cuando el ánimo se divierte, es la arquitectura sólida de la verdad que nutre y robustece la razón por procedimientos análogos, pero de un horizonte muy superior, a los que se usan en matemáticas, en la geometría analítica, en el cálculo diferencial en integral. No es con fábulas y símbolos como se toma conocimiento de lo que el bien y el mal representan y de la lucha de los buenos contra las tentaciones al pecado. La ciencia de la teología

moral, la ética y, en límites más reducidos, el derecho, no son disciplinas que se resuelvan en el terreno de la poesía y la imaginación. Es necesario estudiar muy a fondo y con mucha austeridad en el trabajo de adaptación a sus verdades, a sus métodos, a su índole propia, y sólo entonces aparece a la inteligencia la contextura y el porqué de este género de verdades.

Omnipotencia divina; orden moral; ley eterna y natural que en el orden moral se realiza; libertad y responsabilidad en ángeles y en hombres; pecado de los ángeles; permisión de Dios para que los ángeles caídos pudieran tentar a los hombres en el período de prueba con objeto de hacer más glorioso el triunfo; pecado original que se explica perfectamente, perpetuándose a través de las generaciones; redención por el sacrificio de Cristo... he aquí los enunciados que en su desarrollo nos explican (sobre la base de las Sagradas Escrituras) el origen, naturaleza, efectos, condiciones y remedios del mal en el mundo. En forma resumida puede estudiarse el problema en el último capítulo de la *Teodicea* con que termina Balmes su *Filosofía Elemental*.

No es asunto que tenga lugar indicado en una revista. Cada uno de los rótulos o temas que dan materia y solucionan estas cuestiones de tanto interés y de importancia tan primordial para las inteligencias y para las almas ¿no pide volúmenes copiosos de profunda sabiduría? ¿No existen ya soluciones acertadas de los teólogos, moralistas, filósofos y jurisperitos? Aquí la bibliografía y la historia nos ofrecen un campo tan dilatado como el de la Teología, la Filosofía y la Moral.

EL CONCILIO PRIMERO DE TOLEDO

Eran necesarias todas estas disquisiciones para comprender la substancia, el alcance del símbolo y de los anatemas que se formulan en este primer Concilio toledano. He aquí cómo se redacta su credo.

«Creemos en un solo Dios verdadero, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Hacedor de las cosas visibles e invisibles, por quien fueron creadas todas las cosas en el cielo y en la tierra ; que este solo Dios y esta sola Trinidad son de sustancia divina : que el Padre no es el mismo Hijo, sino que tiene un Hijo que no es el Padre, sino que es Hijo de Dios de la naturaleza del Padre ; que el Espíritu es el Paráclito, el cual ni es el Padre ni es el Hijo, sino que procede de ambos. El Padre no ha sido engendrado ; el Hijo, sí ; pero no el Paráclito, sino que procede del Padre y del Hijo. Es, pues, ingénito el Padre, engendrado el Hijo, no engendrado el Paráclito, sino procedente del Padre y del Hijo. El Padre es Aquel de quien se oyó desde los cielos : «Este es mi Hijo, en quien me complací bien : oídle.» El Hijo es el que dijo : «Yo salí del Padre y vine desde Dios a este mundo.» Y el Espíritu Paráclito es de quien el Hijo afirmó : «Si no fuere Yo al Padre, el Paráclito, no vendría a vosotros.» Que esta Trinidad es distinta en las Personas y es una sustancia unida por la virtud e indivisible por la potestad y majestad indiferente. Fuera de ésta no creemos que haya ninguna naturaleza divina, ni de ángel, ni de espíritu, ni de ninguna virtud que se crea ser Dios. Este Hijo de Dios, nacido Dios del Padre antes de todo principio, santificó el útero de la Virgen María y se hizo verdadero hombre de ella *sine virile generatur semine*, reuniéndose las dos naturalezas, esto es, la divina y la carnal en una sola persona, que es Nuestro Señor Jesucristo : ni tampoco fué su cuerpo imaginario o de algún fantasma, sino sólido y verdadero. Comió, tuvo sed, padeció dolores, lloró y sufrió todas las injurias del cuerpo ; últimamente fué crucificado por los judíos y enterrado, resucitó al tercer día. Conversó después con sus discípulos y el día cuadragésimo, después de la Resurrección, subió a los cielos. Este Hijo del Hombre se dice también Hijo de Dios, y el Hijo de Dios se llama también Dios Hijo del Hombre. «Creemos en la Resurrección futura de la

carne humana y sostenemos que el alma del hombre no es una sustancia divina o parte de Dios, sino una criatura formada por voluntad divina.»

En consecuencia, los Padres de este primer Concilio de Toledo declaran excomulgado al que dijere o creyere que este mundo y todos sus instrumentos no fueron hechos por Dios Omnipotente; que Dios Hijo es el mismo Padre o el Paráclito; que el Paráclito es el mismo Padre o el Hijo; que el Hijo de Dios tomó solamente carne sin alma; que Cristo es innascible; que la Divinidad de Cristo fué convertible o posible; que el Dios de la antigua Ley es distinto del de los Evangelios; que el mundo fué hecho por otro Dios y no por aquel de quien se escribió «En el principio quiso Dios el cielo y la Tierra»; que los cuerpos humanos no resucitan después de la muerte; que el alma humana es una porción de Dios o sustancia divina; que deben tener autoridad o ser veneradas otras Escrituras fuera de las que recibe la Iglesia Católica; que en Cristo no hay sino una sola naturaleza de la divinidad y de la carne; que hay alguna cosa que puede extenderse más allá de la divina Trinidad; que deba darse crédito a la astrología o a las combinaciones absurdas y supersticiosas de los números, conforme a las prácticas de los priscilianistas; que los matrimonios de los hombres, reputados lícitos por la ley divina, son execrables; que de las carnes de las aves o ganados que se han concedido para comerlas debe uno abstenerse, no por castigar al cuerpo, sino por execración.

El último punto de esta toledana *Regla de fe* dice a la letra: «Si alguno sigue en estos errores o profesa la secta de Prisciliano de modo que en el bautismo obra de distinta manera, en contra la Sede de San Pedro, sea excomulgado.»

El Primer Concilio de Toledo, que algunos historiadores reputan por segundo, tiene en la indicada *Regla de fe* un documento de mucho valor, para la historia de la cultura, en el más alto de los saberes, que es el de la Teología. Trans-

curren los años, vuelven a manifestarse aquí y allá brotes priscilianistas, y el Pontífice San León I, *el Magno*, en Epístola a Santo Toribio, aconseja en 447 la aplicación de la *Regla de fe*, donde van condenados el dualismo, la doctrina emanatista, la creación prolongada a través de *demiurgos* y *eones*, la separación absoluta y esencial entre lo malo y lo bueno, que ocho centurias después había de aniquilar el Doctor Angélico con el peso de su dialéctica formidable, el desprecio del mundo material y la teurgia astrológica y esotérica que hemos visto desarrollarse en las sectas gnósticas y en el credo priscilianista. También se condena implícitamente en la *Regla de fe* la herejía de Arrio, que había de extenderse por España en los tiempos de los primeros reyes visigodos, ensangrentar nuestro territorio en las luchas de Leovigildo contra su primogénito, el mártir San Hermenegildo, y, por último, ser abjurada y extinguida por Recaredo en el año 589 en el Tercer Concilio Toledano.

EL CONCILIO DE NICEA

Lo preside, representando al Papa San Silvestre I, una gloria de nuestra nación, el Obispo de Córdoba Osio, al que denominan los historiadores el Atanasio de Occidente y del que trata San Isidoro, de Sevilla, al comenzar su *Liber de viris illustribus*. Osio, hombre de acción y de pensamiento, que vivió más de cien años y viajó por todo el mundo entonces aseQUIBLE, mostraba en Nicea las cicatrices de las torturas que había padecido en la décima persecución contra los cristianos, que llaman Era de los Mártires, ordenada por Diocleciano y Maximiano.

La ciudad de Nicea, en Bitinia (Asia Menor), lleva hoy el nombre de Isnik, y así hay que buscarla en los mapas actuales.

¿Qué representa el Concilio de Nicea? ¿Por qué reviste importancia tan decisiva?

Desde el punto de vista doctrinal, el Concilio dejó para siempre condenada la opinión de Arrio, que negaba la divinidad de Jesucristo y la consustancialidad del Verbo con el Padre. También sentó el Concilio como verdad dogmática la procesión del Espíritu Santo, no sólo del Padre, sino del Padre y del Hijo, a más de otros puntos de mera disciplina, como el de rezar en pie y no de rodillas los domingos y los días que van de Resurrección a Pentecostés; la prohibición de que los clérigos tengan mujeres en sus casas, con las excepciones naturales que el canon 3.º establece; las dificultades que han de ponerse al traslado de los obispos para que no les impulse el deseo de pasar de una diócesis pobre a otra rica, y así los demás temas disciplinarios entonces resueltos.

No obstante haberse promulgado en Oriente el Símbolo de Nicea o de Constantinopla, se usa antes que en ningún otro sitio en la Iglesia y en la liturgia de España. A instancia de Recaredo, el Concilio III de Toledo introduce el Símbolo en la misa, Francia lo adopta en tiempos de Carlomagno, y no llega al rito romano hasta los comienzos del siglo XI, siendo Papa Benedicto VIII. Los cismáticos griegos no admiten que el Espíritu Santo proceda del Hijo. Cuando en el Monte de los Olivos oyen cantar el Credo a monjes franceses, protestan contra la expresión *Filioque*, y para no agriar la controversia con los bizantinos, el Papa San León III (795-816) concede que no se mantenga dicha adición, y la rehusa para la misma Roma. El P. Flórez, en su *España Sagrada* (tomo III, págs. 187 y siguientes), y Georges Goyau, en su *Historia eclesiástica* (tomo VI de la *Historia de la nación francesa*, de Gabriel Hanotaux), tratan del asunto con mucha copia de erudición y doctrina.

El Concilio de Nicea confirma la unión del Cristianismo con la antigüedad clásica; es la primera soldadura oficial del dogma católico con el pensamiento griego e indica (señalando a Grecia y Roma) el camino seguro de la verdad.

¿Cuáles son los conceptos que allí se estudian y se fijan de una vez para siempre? Los de sustancia y persona. Tenemos ya que recurrir a la metafísica de Aristóteles para saber lo que todo ello significa. ¿No es estar en pleno clasicismo, en la entraña del *nous* helénico? Sustancia, accidente, subsistencia, supuesto, hipóstasis, persona, son términos que Grecia concibió, explicó, definió y dió luego al mundo para que fuesen medida de supremas realidades, consuelo de la inteligencia, faro de la verdad, criterio de cuanto se refiere a nuestro sér y a nuestro destino...

Al ocupar la Iglesia en las sociedades el puesto de honor que se debe a su condición divina; al triunfar con el *lábano* sobre Majencio, Constantino, *el Grande*, la nave de San Pedro se pone en contacto con la civilización, precisamente en aquel aspecto de la cultura que llamamos clasicismo grecolatino, y es la imagen más alta y clara de la unidad, la verdad, el bien y la belleza.

Nicea es la victoria de la Iglesia sobre la sociedad humana, y también la victoria del espíritu clásico del alma de Grecia. El dogma se funda allí como verdad, valiéndose los Padres del Concilio del pensamiento de Aristóteles, que, por ser ario y griego, encarna mejor las más altas verdades. El clasicismo y la Buena Nueva están ya unidos para no separarse jamás. Atacar a uno de ellos aisladamente, es también ir contra el otro. La unidad no va aquí desligada de la belleza. El Emperador y los Obispos son, además de teólogos y filósofos, artistas. Las formas bellas de que se reviste el espíritu clásico no les dejan indiferentes, y menos hostiles. Constantino asiste al Concilio sentado en áurea silla, vestido de púrpura y cubierto de piedras preciosas y de oro. El Basileo se encarga de leer un escrito, cuya forma, de embriagadora belleza, rima perfectamente con el gusto de los allí congregados. La obra, no larga, se ha vertido al griego, del latín, en que fué escrita. Eusebio de Cesarea, que tomó parte

en el Concilio, ha conservado en su *Historia eclesiástica* la traducción griega de aquella joya latina.

Desde su trono de oro, en pleno Concilio, el hijo de Santa Elena da lectura al documento. ¿De qué se trata? Del broche que había de unir más aún la antigüedad clásica con la Iglesia. Constantino lee ante los Padres griegos y latinos de Nicea la *Egloga IV*, de Virgilio. Se creía que en ella el mantuano anunciaba el nacimiento del Salvador. No es así. Los estudios modernos quitan a esta hipótesis toda fuerza; pero ¡qué bien tuvo que sonar en Nicea el verbo del primer poeta de Roma!

*Ultima Cumaei venit jam carminis aetas;
Magnus ab integro saeculorum nascitur ordo.
Jam redit et Virgo, redeunt Saturnia regna;
Jam nova progenies coelo demittitur alto.
Tu modo nascenti puero, quo ferrea primum
Desinet, ac toto surget gens aurea mundo,
Casta, fave, Lucina: tuus jam regnat Apollo.*

Don Félix María Hidalgo traduce así:

Largos siglos de paz no interrumpida
A los tiempos se avanzan más lejanos.
Remuévase la tierra, que, regida,
Vuelve a ser de los dioses soberanos;
Y de la altura un pueblo esclarecido
Baja a habitar el mundo corrompido.
Mas tú, casta Lucina, favorece
Del infante precioso el nacimiento,
Por quien la edad de hierro desaparece,
Y vuelve a verse de oro el opulento
siglo, do sola la virtud florece.
Vigila, sí, ¡oh Lucina! Ni un momento
Apartes de él tu bienhechora mano.
Que reina Apolo ya, tu sacro hermano.

Las felices circunstancias que concurren en el Concilio de Nicea, marcando la unión de la antigüedad gregorromana y el Cristianismo, ¿no podrían hacer que de su recuerdo sacáramos ejemplo provechoso y delicado fruto?

Los escritos de Arrio han desaparecido; pero San Atanasio nos ha conservado algunos fragmentos de la *Talia* que

bastan para conocer su pensamiento. «Dios —decía el herejarca—no ha sido siempre Padre. Hubo un tiempo en que no era más que Dios. El Hijo no ha sido de toda la eternidad, pues hechas todas las cosas de la nada el Verbo divino, que ha de contarse entre las obras y las criaturas, ha sido también hecho de la nada. Hubo un tiempo en que no existía, esto es, antes de haber sido hecho como las demás criaturas, porque Dios estaba sólo, y el Verbo y la Sabiduría no eran aún. Sin embargo, al concebir la idea de producirlo, creó Dios un sér al que llamó Verbo, Hijo y Sabiduría, a fin de servirse de El para nuestra producción. ¿No vemos aquí un enlace entre la doctrina de Arrio, el priscilianismo y todas las herejías gnósticas?

Jesucristo —propone Arrio— es una criatura a quien Dios sacó de la nada, como a los demás, y que, por lo mismo, es inferior al Padre, quien, propiamente hablando, es el único y verdadero Dios. El Concilio de Nicea opone a estos errores las siguientes sentencias: «Jesucristo ha nacido del Padre antes de todos los siglos: es Dios de Dios, Luz de Luz, engendrado y no hecho, *homousios*, o consustancial a su Padre.»

Era natural que en Bizancio se acogiera la sentencia con esa crítica menuda de las palabras que se la ha llamado después bizantinismo. A la voz *homousios*, de sustancia igual, que es la empleada por el Concilio, se substituyó el término *homoiousios*, de sustancia semejante, y la Iglesia se halló dividida otra vez, por lo que respecta a la ortodoxia, en *homousianos*, que admiten la consustancialidad, y *homoiousianos*, o partidarios de la fórmula que reputaba a Jesucristo un Dios por participación. Por eso San Gregorio Nacienceno dice: «Es fácil vencer o evitar las demás herejías; pero nada hay tan peligroso como los arrianos, que, conformes con los otros artículos de nuestra religión, corrompen con una sola palabra, como con una gota de ponzoña, la verdadera fe, con la cual

creemos en Nuestro Señor Jesucristo y en la tradición de sus Apóstoles.»

Resumiendo : Para los católicos el Verbo hecho carne, Jesucristo, es el pensamiento eterno de Dios coexistente con su eterna actividad. Para los arrianos era un sér distinto de Dios, una criatura típica, engendrada por Dios, para servir de modelo a los hombres, y, por lo mismo, no era, propiamente hablando, sino la idea divina, realizada en toda su perfección. Tampoco era Dios, aunque participaba de la naturaleza divina. Así lo dice Arrio en un fragmento de su *Talia*, que San Atanasio conserva : «Jesucristo no es verdadero Dios ; pero ha sido hecho Dios por participación.» San Epifanio dice del heresiarca que poseía gran talento para seducir. Era ya anciano en los comienzos de la predicación de su herejía, y todo anunciaba en él ardor y celo. De elevada estatura y de exterior grave, de porte austero, de modales y de conversación atrayente, vistiendo el atavío de los filósofos y los monjes, túnica sin mangas y manto corto, todo en Arrio aparentaba meditación y penitencia.

El pensamiento de Arrio llegó a su apogeo en España con los godos.

LOS VISIGODOS Y TOLEDO

Quien habla de los visigodos, habla de Toledo y de su Iglesia. La unidad se designa en los organismos vivientes con la palabra cabeza, y en las agrupaciones políticas que deriva con un término de esta misma voz : capital. Toda capital política y religiosa de un pueblo, entregado a menesteres de cultura ; toda ciudad que con el título de metrópoli extiende sus actividades sapientes a la masa entera de la civilización del Ecumenos ; todo núcleo geográfico que nutre con sus aportaciones espirituales la unidad de un conjunto de países, llámese nación, isla, península, provincia, diócesis, prefectura, o bien se aplique a la unidad cualquier otro término de or-

ganización administrativa; todo centro que prolonga sus radios a la periferia, y viene a ser para el orden universal como el símbolo de una cédula en el tejido, que crece y se propaga; toda población, como Toledo, que ha sido cabeza de extensas regiones, y a la que su mismo título de imperial da primacía y nivel semejante al de las grandes ciudades de la cultura; toda expresión de geografía donde alienta nada menos que una historia nacional ha de ser considerada en dos valores distintos: el valor de civilización y el valor de arqueología, valor histórico y valor geográfico, o de turismo, como decimos ahora, por más que el último se funda muchas veces en el primero.

La historia de Toledo es la historia de España, y así el valor de civilización de esta metrópoli toma caracteres nacionales y de universalidad en la cultura. La irradiación cultural de Toledo y de su Sede comienza con Atanagildo.

Los escritores modernos inician la historia de los visigodos, con Eurico, en 467. Prefiero el sistema tradicional, que lleva la sucesión de los primeros monarcas españoles desde Ataulfo, en 414, hasta Don Rodrigo, en 711. La fraternidad de derecho divino entre Francia y España reconoce por uno de sus fundamentos históricos —aparte la razón de verticalidad establecida por Roma mediante la Prefectura de las Galias— esta unión de ambos países, con soberanos que residen en Tolosa. No es problema que pide luz en este sitio. Baste sólo mencionarlo, en gracia a la verdad universal que encierra.

El reinado de Atanagildo comprende los años que corren entre el 554 y el 567. Ha ocupado el solio después de Agila por medio de una acción violenta y con el auxilio de los imperiales bizantinos que le prestó Justiniano. España paga con desmembraciones del territorio la estratagema del antiguo general godo, que, siendo rey, traslada la corte de Sevilla a Toledo. Los imperiales se agitan de continuo en Andalucía y Levante y procuran extender su dominio a otros lugares

de la Península. Los monarcas de Toledo suelen tenerlos a raya. Las luchas con los griegos imperiales son frecuentes. Terminan tan sólo el año 624, reinando Suintila. Con Lúva II, el hijo y sucesor de Recaredo, acaba el año 603 la dinastía de Atanagildo; pero los reyes posteriores siguen teniendo su corte en Toledo, y puede decirse que se da entonces uno de los períodos en que corresponden a la ciudad del Tajo y a su Sede mayor intensidad y eficacia propagadora en la cultura y en el establecimiento de la unidad católica y política.

¡ Valor de civilización! Es inmenso el que consiguen desarrollar en los Concilios reyes, prelados y magnates; el que reflejan los escritos de teólogos, historiadores, escriturarios y juristas; el que entraña para el derecho una compilación como el *Fuero Juzgo*; el que representa para la unidad social y política una organización modelo; el que supone el triunfo de la ortodoxia sobre las herejías con el interés social y la fuerza que a la una y a las otras corresponden por aquellos años...

EN TORNO AL "MENÉNDEZ-PELAYISMO"

Por FERNANDO MARTIN-SANCHEZ JULIA

TENGO ante mis ojos el primer ejemplar llegado a Madrid del tomo primero de la Colección «Menéndez-Pelayismo». Debo la preferencia de tan rápido envío a la amable dilección de los albaceas espirituales del insigne polígrafo contemporáneo.

Este tomo de «Menéndez-Pelayismo» es el primogénito de una serie de hermanos que Dios quiera hacer larga y próspera, los cuales irán naciendo en torno a las dos fechas señeras de la vida de don Marcelino —la del nacimiento y la de su muerte, el 3 de noviembre y el 19 de mayo, respectivamente—, con cuerpo de unas 250 páginas e iguales características de facies y de contenido. Su primera parte la constituyen «Escritos inéditos», del Maestro, y la segunda, «Estudios sobre Menéndez Pelayo».

Será «Menéndez-Pelayismo» el cuarto pilar sustentador del moderno edificio de la cultura en torno a la obra inmortal de su titular. El primer sustentáculo es la «Biblioteca de Menéndez y Pelayo» que se desea ver acrecida con obras modernas adecuadas a la índole de su fondos actuales, a fin de convertirla en la mejor biblioteca humanística de España. El segundo pilar lo forma la «Edición nacional de las Obras Completas», que boga rápida impulsada por los vientos del Consejo de Investigaciones Científicas. Constituye el pilar tercero un inmueble, casi terminado ya en Santander, para cobijar el «Estudio Menéndez y Pelayo» que albergará los cursos de ve-

rano, de tanta solera en la capital montañesa hasta que la República creó la Universidad de la Magdalena, de recuerdo no grato. También se aspira a que cobije de modo permanente a una selección de universitarios jóvenes e investigadores, mediante la cual Menéndez y Pelayo, perviviendo en su espíritu, formará escuela de cultura española. El cuarto pilar deberá ser la «Sociedad de Menéndez y Pelayo», reunión de amigos y seguidores del cántabro inmortal, y entidad colectiva del alma de todas las demás.

Interesante es el primer tomo de «Menéndez-Pelayismo». En su prólogo, el docto Rector de la Biblioteca de Menéndez y Pelayo, señor Sánchez Reyes, justifica la denominación de la Obra en conjunto que, por terminar en «ismo», parecería algo partidista y restrictiva. Pero si recordamos que al movimiento de los fieles de Séneca se les llama senequismo, y al conjunto de doctrinas y discípulos del Padre Suárez se le dice suarismo, bien podemos aceptar como palabra adecuada a lo que significa la locución «Menéndez-Pelayismo».

Los primeros escritos inéditos que ahora se publican son las conferencias que Menéndez y Pelayo explicó en la Cátedra de Estudios Superiores del Ateneo de Madrid, desde 1896 a 1901, año en que la suspendió acaso por razones de desprestigio político del Centro en que se profesaba. Estudia las figuras de los grandes polígrafos españoles; de modo que los polígrafos ya históricos son estudiados por el gran polígrafo contemporáneo. Empieza Menéndez y Pelayo por definir lo que entiende por polígrafos y afirma que «son un corto número de hombres privilegiados a quienes ya Fray José de Sigüenza llamó *hombres providenciales* y en nuestros tiempos ha llamado Carlyle, *los héroes*, y Emerson, *los hombres representativos*. Es, pues, nuestro intento—continúa don Marcelino—resumir la Historia general de las ideas en España en sus grandes épocas, por una o dos personalidades que justifiquen el dictado de Emerson, si no en su aspecto humano o universal, sí, al menos, en lo que a nuestro país se refiere.»

La elección de estas figuras de polígrafos ya muestra los conceptos básicos de la cultura española según la mente de Menéndez y Pelayo. Presenta como portador de la España romana, a Lucio Anneo Séneca ; de la España visigoda, a San Isidoro ; de la España árabe, a Averroes, a pesar de su discutida originalidad ; de la España hebrea, a Maimónides ; de la España medieval en Castilla, a Alfonso el Sabio, y en Cataluña, a Raimundo Lulio. De nuestro Siglo de Oro, recoge las figuras de Luis Vives, Francisco Suárez y Arias Montano. Quedan elegidas las personas ; pero todavía inéditos los estudios de Quevedo, el P. Feijóo y Jovellanos.

Menéndez y Pelayo, siempre igual a sí mismo, con juicios certeros y comprensivos, dibuja la silueta de sus protagonistas y con relámpagos de su talento ilumina no sólo su interior sino la época de la historia en que vivieron.

Volumen tan enjundioso, acaba, sin embargo, con un colofón ameno. Es la primera salida de Menéndez y Pelayo a las columnas de la Prensa cuando contaba once años y era alumno del Instituto de Segunda Enseñanza de Santander. Publicábase en aquella ciudad un culto semanario titulado *La abeja montañesa* que propuso a sus lectores el siguiente problema histórico : «¿Qué acontecimiento notable tuvo lugar en la segunda hora de la segunda mitad, del segundo día, del segundo mes, del segundo año y de la segunda mitad, del segundo siglo del establecimiento de la dinastía de Doña Isabel II?»

Pues Menéndez y Pelayo con toda sencillez escribió al periódico que «después de haber pensado un poco sobre ello, le parecía que el hecho más notable ocurrido en España a las dos de la tarde del 2 de febrero de 1852, era la tentativa de regicidio del Cura Merino contra Isabel II».

Y es que Menéndez y Pelayo, desde lo pequeño, cuando era niño, hasta los panoramas inmensos de la cultura, cuando ya fué hombre, a todo se atrevió y todo lo dominó.

LA ORDENACION JURIDICA DE NUESTROS ESTUDIOS UNIVER- SITARIOS

Por ANTONIO ORTIZ MUÑOZ

I

CON el habla deliciosa del Rey Sabio, afirmaremos que la Universidad ha de cumplir una doble misión: «aprender los saberes» y enseñar a hacer «vida honesta y buena». Para que se cumpla debidamente esta doble misión asignada a la Universidad promulgó el nuevo Estado la Ley de Enseñanza Universitaria de fecha 29 de julio de 1943, de la que muy acertadamente dijo el Profesor Isidoro Martín que «por su orientación y sus principios inspiradores marca la fecha culminante de la historia universitaria española. Y la razón de nuestro juicio estriba en el hecho que esta Ley implanta el tipo de Universidad genuinamente eficaz: la Universidad educativa».

«Aprender los saberes», he aquí la primera misión de la Universidad. Enseñar. «Nuestra Ley—dijo el Ministro de Educación al defenderla en las Cortes—proclama, ante todo, el inexorable principio de la función docente como substancia cardinal de la Universidad, y devuelve su verdadero concepto de célula madre de todo el tejido universitario, a la que estima núcleo estricto de la docencia. La Facultad aparece así fortificada, encarrilada otra vez de su pernicioso descamino, en la senda inexcusable del magisterio y del aprendizaje. Es órgano que faculta, esto es, en términos rigurosamente etimo-

lógicos, que facilita la transmisión de la ciencia del docente al discente; el sistema de vasos comunicantes de la cultura que se da y que se recibe; el aparato circulatorio, sin el que la Universidad es algo estéril y muerto.»

Esta definición de la Facultad dada por el Ministro encuentra ahora su más justo valor al ser promulgados los Decretos que regulan los estudios universitarios. Siete son los que han aparecido en el «Boletín Oficial del Estado», y cada uno corresponde a las siete Facultades que integran ahora toda Universidad en España: Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Farmacia, Veterinaria y Ciencias Políticas y Económicas. Las cinco primeras tienen ya sabor centenario. La sexta ha sido elevada de Escuela a Facultad, y la última responde a un deseo vivísimo de nuestro Caudillo, que quiere que nuestra «Alma Mater» enriquezca considerablemente su contenido al dotar al Estado español de una institución de saber serena y viva, que le ayude a forjarse asimismo en la Verdad.

Existen, pues, dos nuevas Facultades. «Ha llegado la hora—dijo el Ministro—de que la Universidad prepare hombres capaces para esa difícilísima actividad de la política y la economía, que en la complicada máquina de los Estados modernos ocupa rango primordial de honor y de lucha, y exige cada vez más una técnica estricta para el «primero vivir» de la sociedad organizada. Asimismo hemos afrontado con responsabilidad que nos satisface la inclusión en el ámbito facultativo universitario de las viejas Escuelas de Veterinaria, formadoras de una profesión que tiende a revalorar una de nuestras primeras riquezas naturales, librándolas de la preterición y del desdén y otorgándoles la categoría científica y cultural que su abnegado esfuerzo reclamaba.»

Complementan los siete Decretos la nueva Ley universitaria. Al ordenar jurídicamente los estudios de las siete Facultades realzan la primordial misión de la Universidad, que es, como queda expuesto, la de enseñar.

Enseñar «sirviendo, ante todo, a un mismo principio unitario y vivificante: el espíritu católico». Por eso, y prescindiendo de la obligatoriedad de la enseñanza superior religiosa en las Universidades, regulada por un reciente Decreto, «no sólo por imperativo de una confesionalidad que el régimen lleva en lo más íntimo y sustancial de su ser, sino incluso por la elemental consideración de que la cultura no puede desconocer ni el hecho religioso, ni su desarrollo histórico, ni sus fases y derivaciones», los siete Decretos de referencia insisten en el sentido católico de la enseñanza. Y así cada Facultad española designa su Patrono, bajo cuyo mecenazgo espiritual se coloca. Filosofía y Letras elige a San Isidoro; Ciencias, a San Alberto Magno; Derecho, a San Raimundo de Peñafort; Medicina, al evangelista San Lucas; Farmacia, a la Inmaculada Concepción; Veterinaria, al seráfico San Francisco, y Ciencias Políticas y Económicas, a San Vicente Ferrer.

Enseñar aprovechando lo «aprovechable de lo antiguo», «fiel a nuestro carácter histórico, a nuestra psicología tradicional». Por eso los Decretos conservan los colores distintivos de las Facultades y marcan los de las nuevas: azul celeste, para Letras; azul oscuro, para Ciencias; rojo, para Derecho; amarillo, para Medicina; morado, para Farmacia; verde, para Veterinaria, y naranja, para Ciencias Políticas y Económicas. Fidelidad a nuestra tradición en la solemnidad de las investiduras académicas, en la colación de grados, en las aperturas de curso; elegante prestancia a todos los actos universitarios, que tanto realzan las Universidades extranjeras.

Enseñar con un sentido práctico, realista. Porque «el hombre universitario debe saber, al abandonar las aulas, la técnica de su profesión, sin ir dando tumbos y como a ciegas en la vida a que le destina la formación adquirida. Hacía falta que la Universidad, no sólo creara el hombre científicamente culto, pero desorientado para la aplicación de su cultura en la vida, sino que lo formara para la profesión que se sintiera llamado a desempeñar». Por eso cada Facultad ha organizado

sus estudios con un sentido eminentemente práctico. Así, se establecen cursos prácticos, e incluso en Medicina, el último año de la carrera se consagra exclusivamente a la práctica. Las mismas pruebas finales de Licenciatura se concretan en casos prácticos: un informe, para un jurista; el reconocimiento de un enfermo, para un médico; un análisis, para un farmacéutico, etc. Preocúpase también el Estado de la revalorización de los títulos académicos, de «las salidas» de cada carrera.

Enseñar con un sentido nacional. «Creamos una Universidad para España, una Universidad que produzca intelectuales, maestros, profesionales, investigadores: hombres, pero españoles.» Por eso los Decretos de referencia establecen como novedad importante el juramento del alumno al ingresar en la Facultad: juramento de fiel servicio a España y a su cultura, porque el estudio es hoy un servicio a la Patria. Y el Profesorado universitario adquiere categoría de milicia docente. Y no sólo se le exigen aptitudes de idoneidad científica, más rigurosas que las requeridas por la legislación anterior, sino que además se le encuadra en el ejercicio de su misión bajo las normas de la más inexorable disciplina.

Enseñar con un criterio moderno, implantando nuevos preceptos en consonancia con la técnica de ahora. Establecimiento del Libro Escolar para cada alumno, donde queda registrada toda su vida académica: sus notas de examen (adiós las viejas papeletas), sus méritos, los premios adquiridos, su ficha médica, etc. Distintas normas para los exámenes: examen por asignatura, pero calificación por curso, etc.

La Universidad española podrá así ahora cumplir fielmente su misión: «dar la enseñanza en el grado superior y educar y formar a la juventud para la vida humana, el cultivo de la ciencia y el ejercicio de la profesión» de acuerdo siempre con el «servicio de los fines espirituales y del engrandecimiento de España».

II

Examinados en el capítulo anterior los rasgos más salientes de la reforma de los estudios de nuestras Facultades, comunes a todas ellas, mencionemos ahora las notas características de cada una de ellas, cuyo examen iniciaremos por orden de antigüedad.

FILOSOFIA Y LETRAS

Con la Facultad de Ciencias, la de Filosofía y Letras constituye el núcleo principal de las enseñanzas superiores. Nació en los comienzos del siglo xvi, y se llamaba entonces de Artes y Filosofía, y tuvo su precedente en los antiguos estudios medievales del *trivium* y *quadrivium*. Para el legislador de hoy son las actuales Facultades de Filosofía y Letras «la herencia más calificada de la gran Universidad española del siglo xvi, y sus estudios llegaron a ser desde un principio, con los de Ciencias, el tronco maternal de los demás trabajos facultativos».

Base de la actual reforma es el sistema ecléctico que se adopta. Hay un período de estudios comunes, en el que el estudiante adquiere una formación básica en Filosofía, Historia y Lingüística, y un período de especialización en las distintas secciones. Estas son siete: Filosofía (Madrid, Barcelona y Murcia), Filología Clásica (Madrid, Barcelona, Salamanca y La Laguna), Filología semítica (Madrid, Barcelona y Granada), Filología románica (Madrid, Barcelona y Oviedo), Historia (Madrid, Barcelona, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza), Historia de América (Madrid y Sevilla) y Pedagogía (Madrid).

Esta clasificación de los estudios razónase detenidamente

en el preámbulo del Decreto. El renacimiento de la sección de Filosofía «es de todo punto necesario en nuestra Patria por imperativo de la gloriosa tradición que esta ciencia tuvo en la historia hispana de la cultura y por ser nervio y motor de todas las demás manifestaciones intelectuales».

Imprescindibles las secciones de Historia y de Historia de América, «que reivindiquen, asimismo, los títulos preclaros de nuestra ejecutoria en el mundo, arrebatando con una concienzuda investigación a la leyenda negra aquellas verdades luminosas de nuestro pasado, las cuales forman parte, además, de la preparación doctrinal necesaria para que nuestras juventudes fortifiquen su espíritu en hondas calidades patrióticas».

Triple ha de ser la sección de Letras: románica, clásica y semítica, cada una a cual más interesante, y una nueva sección, la de Pedagogía, «necesaria para formar a la juventud española en las tareas magistrales y suscitar a la vez rutas de orientación metodológica y didáctica que orienten en el futuro nuestra actividad docente».

Auméntase en un año la duración de la carrera en todas las secciones y se crean cuarenta nuevas Cátedras. Merece ser destacado el interés del legislador en españolizar la Facultad, a cuyo efecto, entre las Cátedras que se crean están las de Filosofía española, Humanismo español, Gramática histórica de la lengua española y Dialectología hispánica, Crítica literaria, etc., vindicándose, asimismo, los estudios de la Lengua y Literaturas españolas en todas las secciones.

Con el establecimiento de numerosos seminarios se formarán prestigiosos investigadores, y con las clases prácticas, excelentes maestros, porque la Facultad se orienta ahora no sólo a la investigación, sino también, y de una manera concreta, al ejercicio de la vida profesional. Por ello se fomenta la profesionalidad nobilísima de la docencia aplicable a todos los grados de la enseñanza y abre a sus titulados nuevos horizontes para valorar el ejercicio de su función.

CIENCIAS

Es acaso la Facultad de Ciencias la más afectada por la reforma que acaba de introducirse en nuestros estudios universitarios. Su evolución histórica fué unida, como es lógico, al desarrollo y progreso de la ciencia.

Como novedad importante aparece la separación absoluta de las secciones, que no tienen entre sí, como en Filosofía y Letras, años comunes. Cuatro son las secciones: Matemáticas (Madrid, Barcelona y Zaragoza), Físicas (Madrid, Barcelona y Zaragoza), Naturales (Madrid y Barcelona) y Químicas (todas las Universidades). El doctorado se amplía en un año más de estudio y se crean cuarenta Cátedras nuevas. Se robustecen el estudio del Análisis Matemático y Geometrías y la Teoría del Conocimiento. En Físicas, aparte de la enseñanza de carácter matemático y propiamente físico, se incluyen los estudios de la Química y sobre todo de la Física, del Aire y de la Geofísica. En la Universidad de Madrid se expedirán Diplomas de especialistas relacionados con la Física aplicada. Habrá también diplomados en Óptica, en Electricidad y en Geofísica. La creación del título de Doctor en Química Industrial abre un horizonte insospechado en nuestro país.

En Naturales se amplían notablemente los estudios de la Fisiología animal y vegetal y los de la Geología Aplicada. Se establece la innovación de Doctor en Ciencias biológicas y en Ciencias geológicas.

DERECHO

La Facultad de Derecho sufre escasa transformación. De rancia solera en nuestros estudios universitarios, es en nuestra Patria la Facultad más antigua, y extraordinaria su importancia, pues el Rey Sabio decía ya en las «Partidas» que «la ciencia de las leyes es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo más que de otras ciencias».

España tiene, además, un brillante historial jurídico, tanto, que el preámbulo del Decreto no dude en proclamar que «España es el pueblo moderno que más ha debido a sus juristas».

Consecuente con estos principios, la reforma tiende a renovar la Facultad, orientándola en el cauce de la tradición española. Así, se restablece el Derecho Natural, se amplían los estudios del Derecho Político, del Civil, del Procesal y del Mercantil y se distribuye, a lo largo de la carrera, la enseñanza de la Historia del Derecho. Como disciplina nueva se crea la del Derecho del Trabajo, de tan amplia extensión en la vida moderna.

Se imprime a los estudios un carácter eminentemente práctico y se asegura la competencia de los licenciados con la amplitud y carácter práctico dado a las pruebas de final de carrera y se logra la especialización mediante cursos. Se orienta el doctorado en un sentido investigador y en todas las disciplinas se buscan los temas monográficos para alcanzar la completa especialización.

MEDICINA

El nuevo plan acusa también novedades importantes en la Facultad de Medicina, en cuyos estudios «nuestras figuras históricas alcanzaron en los siglos pasados justo prestigio y renombre». Porque fué precisamente la escuela médica arábiga española «la que nutrió de normas y de principios una buena parte de la Edad Media». Y luego, en los siglos posteriores, la Medicina española alcanzó su Edad de Oro, para después iniciar su etapa decadente. Es ahora la nueva España la que vuelve por el prestigio de su pasada grandeza y reivindica sus glorias médicas. Por eso la nueva Ordenación de la Facultad de Medicina está concebida de tal forma, que España pueda llegar de nuevo a adquirir ese prestigio y renombre que antaño tuviera.

He aquí las principales innovaciones que ofrece el nuevo

plan : la carrera dura siete cursos, pero el preparatorio se funde con el primer año. Quedan así seis cursos de estudio y uno, el último, consagrado por completo a la práctica, al ejercicio de la Medicina. Este habrá de llevarse a cabo en cuatro clínicas fundamentales : Patología médica, Patología quirúrgica, Obstetricia y Pediatría. Se crean como Cátedras nuevas la Microbiología y Parasitología, Terapéutica física y la Psiquiatría. Otra nueva asignatura, que no es propiamente médica, pero que deben conocer todos los médicos : la Psicología. Un cursillo de Historia de la Medicina.

La reforma tiende a conseguir la formación del profesional y del especialista, y confirma el carácter netamente científico de las disciplinas del doctorado. Se ataca también el problema de la especialización, «huérfana hasta ahora de una ordenación sincera». La especialización se lleva a cabo fuera de las Facultades, sin ningún control, y cualquier profesional podía aplicarse el título de especialista en determinada asignatura. Hoy día se exige para obtener dicho título asistir, terminada la carrera, a un curso específico de la asignatura correspondiente en la Universidad.

No olvida el nuevo Estado la misión del médico, y así lo proclama en el preámbulo de la reforma. «No cabe olvidar que el enfermo ha de ser siempre considerado como hombre entero, dotado de alma y cuerpo, y que su dolor es como un crisol donde se depuran las virtudes morales, por lo que el médico ha de apoyar en esta estimación total sus intervenciones clínicas. Frente al error cartesiano, que estimulaba estos descaminos del derrotero de la verdad, el nuevo Estado declara paladinamente el elevado valor religioso de la profesión médica, desde la cual, sobre la ruta de la Ciencia como servicio de Dios, ha de resaltar más la delicada misión de la Medicina, colaboradora de un incansable apostolado de espiritualidad que lleve a la actuación cotidiana el impulso de un

conocimiento científico, cada vez más perfecto, enlazado con los fundamentos permanentes del sentido católico de la vida, módulo y norma de la mejor actividad humana».

FARMACIA

La reforma tiende a redimir a la Farmacia del clásico «pucherólogo» y del tipo de boticario de pueblo trasplantado tantas veces a nuestra escena. Se ensancha la carrera por el horizonte de la Bioquímica, de la Química y de la Biología aplicada, y se crean nuevas disciplinas, tales como la Físico-Química, la Fisiología vegetal, la Fisiología animal y la Bioquímica.

Los momentos actuales exigen de los farmacéuticos una nueva misión. «La preocupación de los actuales momentos—se dice en el preámbulo—por los importantísimos problemas de la alimentación de los pueblos y la finalidad de lograr un nivel cada día más elevado en el índice de la salud individual y colectiva de los españoles, se proyectan en el servicio que la Farmacia rinde a nuestro destino nacional con su aportación a la tarea de crear generaciones fuertes y robustas para el orgullo y defensa de la Patria.»

Preocúpase también la reforma de establecer preparación adecuada a los farmacéuticos que puedan ser hombres de empresa en las grandes industrias de medicamentos.

VETERINARIA

Porque España es un gran país de gran riqueza ganadera y pecuaria no podían quedar relegados al olvido los estudios de Veterinaria. «Un país como el nuestro, en el trance de vigorizar todos los resortes de su grandeza nacional, ha de conceder a esta clase de estudios la categoría que merece. La Veterinaria, íntimamente ligada a la Ganadería y a la Agricultura nacionales, es factor esencial en el desarrollo y pro-

greso de estas fuentes de riqueza, que constituyen un soporte vital de la economía del país». Nuestra riqueza ganadera y la repoblación pecuaria pueden capitalizarse en una masa de treinta mil millones de pesetas, que se confían a la pericia de nuestros veterinarios. Por ello realízase la carrera de Veterinaria, colocándola en el nivel universitario, a fin de que se alcance con ella la adecuada preparación para el logro de misión tan importante.

Con razón se afirmaba no hace mucho en las columnas de un diario madrileño: «Los ganaderos españoles que buscaban una cultura superior para sus hijos haciéndolos abogados, ingenieros, médicos, etc., tienen hoy una nueva Facultad que, además de la consideración social de un grado universitario, puede proporcionarles la suficiencia técnica que les permite aplicar los progresos científicos a las explotaciones pecuarias de sus antepasados para provecho propio y bien de España».

CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS

La más moderna de las Facultades y una de más amplio contenido. Su misión es extraordinaria. «A ella son llamados los hombres que sientan la vocación de los temas políticos y económicos para que, con el ánimo y el rigor que la vida universitaria exige, puedan forjar una fecunda doctrina española. Las tareas de gobierno requieren, por otra parte, una preparación cuidadosa y una tradición de precedentes y de técnicas que sólo una entidad de carácter universitario puede acometer. Suele creerse que el hombre de gobierno se forma en la vida sin recurrir a estudios especiales; pero es ésta una fórmula demasiado esquemática para ser verdadera. La gobernación no se apoya tan sólo en individuos aislados, sino que hagan posible la realización de sus concepciones con sentido de continuidad. En nuestro pueblo, tan propicio a creer en lo espontáneo, se hace preciso acentuar la necesidad

y eficacia de la formación lenta y sería aun para las actividades más intuitivas».

El Ministerio ha montado la nueva Facultad por el momento sólo en Madrid, organizada en dos secciones—Ciencias Políticas y Ciencias Económicas—completamente independientes, sin años comunes. En la sección de Ciencias Políticas las disciplinas estrictamente técnicas se aúnan con las de carácter histórico. El plan de las Ciencias Económicas se articula en torno al estudio de la teoría económica, la cual dará carácter científico a cuantos conocimientos se cursen en ella.

Amplísimo horizonte para esta nueva Facultad, cuya creación fué ardiente deseo de nuestro invicto Caudillo.

NOTAS

SE INAUGURA LA FACULTAD DE CIENCIAS EN VALENCIA

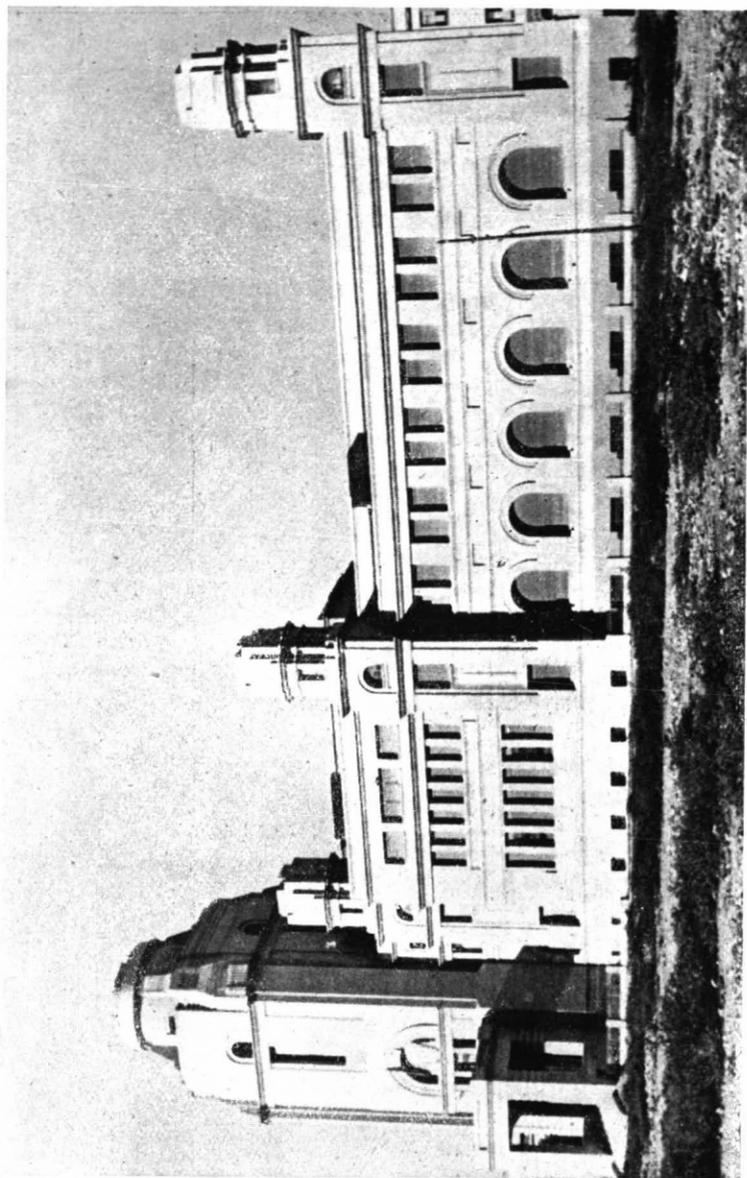
EL día 7 de octubre se inauguró el nuevo edificio de la Facultad de Ciencias de Valencia. Asistieron al acto, con el Ministro de Educación Nacional, don José Ibáñez Martín, el Rector de la Universidad, Sr. Rodríguez Fornos; los Decanos de las Facultades, Autoridades militares y Jerarquías del Movimiento.

Tras unas breves palabras del Decano de la Facultad de Ciencias en las que agradeció al Caudillo, y como más fiel ejecutor de la voluntad de éste, al Ministro de Educación Nacional, don José Ibáñez Martín, la obra inmensa que el Estado español está realizando en el ámbito de la cultura y de la educación, el señor Ministro pronunció un trascendental discurso.

DISCURSO DEL SR. IBAÑEZ MARTIN

En el incansable proceso de creación—dijo el señor Ministro—que, en línea constante de trabajo y desvelo, viene manteniendo el Estado español, bajo el impulso creciente de su Caudillo, el acto de hoy significa un paso más a través de un largo y difícil camino.

España ha despertado en las raíces de su actividad creadora para que los frutos del pensamiento y de la inteligencia se encuadren en la vanguardia generosa y



Un aspecto de la nueva Facultad de Ciencias, recientemente inaugurada en Valencia



A su llegada a la Universidad valenciana, el señor Ibañez Martín es recibido por las Autoridades

esforzada del servicio al interés supremo de la Patria.

Con este enardecido tesón hemos ido—los que nos sentimos colaboradores de Franco en la nobilísima empresa de nuestra restauración espiritual—abriendo brechas encendidas de luz y de fe españolas en el paisaje ensombrecido de una cultura desarraigada y neutra que había consumado el inmenso crimen de olvidarse de su progenie hispánica.

Y día a día, sin la acelerada frivolidad del que sólo pretende triunfos fáciles, sino con la mirada puesta en un horizonte firme y exacto, de lejanía presentida, yo he consagrado mi vida entera, durante estos cinco últimos años, a que, a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través de una nueva concepción de la Universidad, por medio de una legislación tenaz y reiterada, la Ciencia española reivindicase para sí el rango augusto que tuviera en los siglos en que España daba al mundo el canon y la norma de pensar y de vivir.

El acto de hoy es, por eso, una jornada más—ni la primera ni la última—en esa serie de etapas que España ha recorrido y que aún tendrá que recorrer para que arraiguen en su seno los postulados de nuestra eterna concepción del mundo y de la vida; la misma que quiere nuestra Patria reafirmar, haciendo que la cultura y la educación vuelvan otra vez al cauce fecundo y único del verdadero pensamiento cristiano.

Esta será, por otra parte, la razón fundamental por la que habremos conseguido dar unidad a nuestro desarrollo científico. En estas tierras que recuerdan el verbo encendido y la mente luminosa de Luis Vives, no es inoportuno recordar que, como él dijo: «De la discrepancia de opiniones surgió la discordia de la vida, y a la contienda de las lenguas y las plumas sucedió la lucha con lanzas y con espadas.» En la Europa del Ren:

cimiento, Vives lanzó este llamamiento a la unidad de doctrina, que sólo puede lograrse a través de una concepción cristiana de la cultura.

En la empresa unificadora de valores del espíritu que España realiza en estos momentos, esta Universidad de Valencia tiene que cumplir su obra de estudio y de trabajo con el espíritu del que se sabe participante de una tarea común. De que ello será así es para mí garantía excepcional la presencia entre vosotros de este Rector infatigable, inteligente y bueno que, desde la altura de su responsabilidad rectoral, ha sabido dar a su misión ese rango de servicio al Estado que sirve, para dignificar y ennoblecer cualquier empresa docente.

Al rendirle hoy aquí el tributo de mi reconocimiento por la colaboración que de él he recibido en mi obra ministerial, no quiero dejar de recordar las figuras, para mí veneradas, de los que fueron, en esta misma Universidad, mis maestros mejores. El ejemplo de su trabajo, su abnegada vida de austeridad y estudio fueron para mí el estímulo de toda mi vida, y de ellos aprendí que el servir a Dios y a España con las armas de la inteligencia es abrir horizontes de ventura y de paz en el destino futuro de la Patria.

I

LA CIENCIA EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACION

Al cabo de estos pocos años de labor, puede hacerse ya un análisis preciso de cómo se ha impulsado desde el Ministerio el desarrollo científico español. Hay que partir del hecho de que el crecimiento de la ciencia es un conjunto complejo de fenómenos que no permiten empujes instantáneos, luminosidades de relámpago, y



Momento de la entrega al Excelentísimo Señor Ministro del título de hijo-predilecto de la Universidad valentina.



El Excelentísimo Señor Ministro de Educación Nacional, señor Ibañez Martín, estudiando los planos del futuro Colegio Mayor de la Universidad de Valencia. Acompañaron al señor Ministro el Director general de Enseñanza Universitaria, don Luis Ortiz; el Rector de la Universidad de Valencia, señor Rodríguez Fornos; Rector de la Universidad de Madrid, don Pedro Recamora, don Pío Zabala, y Director del Colegio Mayor de la Universidad de Madrid, don Pedro Recamora.

exige, en cambio, conjugar una diversidad de factores con las dos condiciones esenciales de orientación en el camino y de perseverancia en el esfuerzo.

Es sabido que el nuevo Estado creó el Consejo Superior de Investigaciones Científicas por Ley de 24 de noviembre de 1939, Ley que fué desarrollada en Reglamento y puesta en acción mediante el nombramiento de las personas directivas, y el Consejo pudo comenzar a actuar en el verano del año 40. Esto es sabido porque la importancia nacional del Consejo lo dió a conocer a todas las personas que se dedican a las tareas de la inteligencia ; pero, además, porque son ya casi todas las ciudades universitarias y de tradición cultural las que han recibido el estímulo que impulsa hacia la investigación científica.

De toda la extensión y actividad del Consejo, dividido en seis Patronatos, cuatro de éstos se ocupan de lo que comúnmente llamamos Ciencias, de las Ciencias inorgánicas y biológicas, mientras que otros dos están dedicados a las Ciencias del espíritu. En el área de estos cuatro Patronatos destinados a las Ciencias, lo que el Consejo recibió consiste en esto: Instituto «Cajal»; Museo de Ciencias Naturales; Jardín Botánico; Instituto Nacional de Física y Química, y Seminario Matemático, Centros, todos ellos, instalados exclusivamente en Madrid y Misión Biológica de Galicia.

En el Consejo se estableció una división entre Ciencias inorgánicas y Ciencias Biológicas y, al mismo tiempo, una bifurcación entre el cultivo puro de la Ciencia y sus aplicaciones. La investigación que nosotros habíamos recibido no quería ocuparse de las aplicaciones de la Ciencia y hacía de ésta, en el mejor de los casos, una culminación de selecciones, desdeñosa de mezclarse con los problemas de la técnica y del vivir social y nacional, como si la Ciencia pudiese vivir al margen de las pre-

ocupaciones patrias, como si el sentirlas no le diese fecundidad de problemas, solidez de marcha, arraigo y panoramas que difícilmente alcanzará el ente encastillado en aislamientos herméticos.

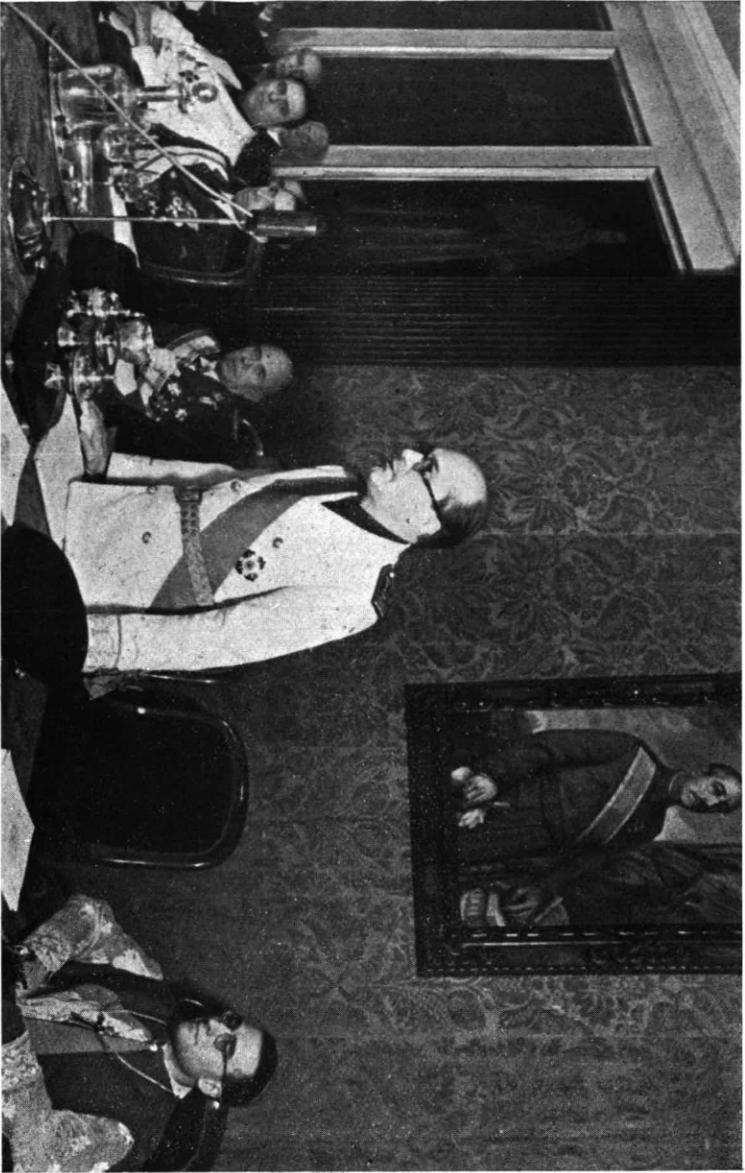
Y en cada una de estas direcciones, inorgánica y biológica, comenzó el desarrollo en una creciente división del trabajo y distribución de tareas, y en un extender la actividad a los posibles núcleos activos existentes en el ámbito nacional.

Las ciencias biológicas.

Encontramos un Instituto «Cajal» laborando en las investigaciones en que alcanzó su renombre y su gloria su titular, don Santiago; seguían allí las investigaciones de Histología. Pero de otras ramas biológicas había ausencia absoluta o algún Laboratorio aislado, en la misma Histología, por anteponer el antagonismo de las personas a la cohesión de la disciplina. Y del «Cajal» hemos hecho un amplio Instituto de Investigaciones Biológicas, como estaba en la mente de su fundador, que nunca pensó que un Instituto así había de confinarse a la investigación histológica; y en el «Cajal» existe hoy una Sección de Fermentaciones, cuya profundidad científica marcha de acuerdo con su profunda repercusión en la vida económica; y una Sección de Bioquímica, fecunda en la amplitud de esta zona de interferencia de la Química y de la Biología—la realidad nos dice que en el Congreso Internacional de Química celebrado en Madrid en 1935, España estuvo presente en la Sección de Química Biológica con la mezquindad de tres comunicaciones—; una Sección de Virus, que avanza con solidez trazando nuevas sendas en esta materia tan nueva; una Sección de Fisiología,



Acto de la imposición al Rector de la Universidad de Valencia, don Fernando Rodríguez Fornos, de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio.



El Excelentísimo Señor Ministro de Educación Nacional pronunciando el discurso de inauguración del curso en el par-
ninto de la Universidad de Valencia.

que no podía permanecer como Laboratorio aparte y allí encuentra su perfecto entronque en este conjunto de investigaciones a las que aporta sus valiosos trabajos ; y junto a todo esto continúan con vigor las investigaciones histológicas y neurológicas.

Encontramos un Museo de Ciencias Naturales en el cual había una dirección, la Entomología, en un estado de floreciente desarrollo. Pero nada más. Y creyendo que la amplitud de las Ciencias Naturales no cabe en las dimensiones de una Institución en la que, por añadidura, la necesaria y meritoria tarea de amplísima docencia propia de un Museo ha de ocupar buena parte de sus energías, fueron brotando Centros que permiten una mejor distribución y un mayor estímulo del trabajo científico, y se creó el Instituto Español de Entomología, de vigor creciente, cultivador estricto de lo sistemático y asomado al mismo tiempo a las aplicaciones ; y se dió mayor vitalidad al Jardín Botánico, enfrentándolo con la enorme tarea de la flora hispánica ; y se constituyó el Centro de Investigaciones Geológicas «Lucas Mallada» con amplitud de Secciones, varias de las cuales radican en Barcelona. Hablen las publicaciones de estos Centros como justificación de la realidad del crecimiento de las Ciencias Naturales.

Pero, además, se estableció el Instituto «José Celestino Mutis», de Farmacognosia, Instituto que se irradió a Valencia, Barcelona y Santiago, y en cuyos problemas se funden el interés científico y el interés patrio en un profundo conocimiento de las riquezas farmacológicas españolas, y se ha creado el Instituto Español de Edafología, Ecología y Fisiología Vegetal, que en rápido contacto con los principales Centros extranjeros, ha introducido técnicas e investigaciones utilísimas aplicadas a la realidad de los suelos y de la ecología española. Y un gran Instituto de Ciencias Médicas en el que

se aúnan las investigaciones realizadas en Centros oficiales, principalmente en las Facultades de Medicina, con Centros privados como el Instituto Valdecilla, y junto a la elasticidad de estas amplias conexiones se sistematiza la amplitud del trabajo que se realiza. El Instituto Nacional de Ciencias Médicas cuenta con el Instituto de Medicina Experimental de Valencia, agregado al de Madrid, y con Secciones en Barcelona y en Valladolid.

En el campo de la aplicación biológica a la Agricultura, se continúa la labor ejemplar de la Misión Biológica de Galicia; pero esta ejemplaridad está siendo ahora fecunda y los distintos brotes aparecidos en el territorio nacional, por primera vez se han conocido conjuntamente y han cambiado impresiones y puntos de vista y han discutido la labor común reunidos el pasado septiembre en Pamplona. Se ha creado el Instituto de Biología Aplicada de Barcelona, en el que, juntamente con la Sección de Genética Aplicada, existen Secciones de Biología Marina, Fitopatología, Cariología, Botánica Aplicada y Biología Forestal. Se ha establecido la Estación de Biología Experimental de Cogullada, en Zaragoza, y el Consejo mantiene un criterio de vinculación entre el aliento a lo local y la comunicación de todo lo existente en el ámbito nacional. Porque la generalización centralista es un fracaso y el aislamiento local, aun en caso favorable, no puede multiplicar su fecundidad y su eficacia sino con la relación y contacto de los demás.

Las Matemáticas.

Las Ciencias exactas han pasado de un antiguo Seminario Matemático a un Instituto, «Jorge Juan», que cobija las investigaciones matemáticas de Madrid y de Barcelona, mientras prepara Secciones en Zaragoza, alimentando así un efectivo renacimiento matemático español. ¿Qué razón podía alegarse para que el Seminario Matemático de Barcelona no se incorporase a la organización nacional de la investigación matemática?

La Física.

El Instituto «Alonso de Santa Cruz», de Física, desarrolla también sus Secciones en diversas ciudades de España, y en él ha surgido, con novedad y potencia magníficas, una Sección de Óptica que ha desarrollado un crecido número de trabajos de investigación, y el Instituto «Alonso Barba», de Química, está hoy extendido en casi todas las Facultades de Ciencias de España, y la consecuencia de ello es el aumento considerable de trabajo, la diversidad de direcciones investigadoras, la conexión con los problemas técnicos, en creciente interés social y nacional de la labor ejecutada.

La Física se ha aplicado al campo gigantesco de la elaboración y construcción de nuevos modelos de aparatos de precisión, de investigación de nuevos tipos de instrumentos, en el campo creciente de penetración de las técnicas físicas en las demás disciplinas científicas, y ha surgido el enorme Instituto «Leonardo Torres Quevedo». La meritísima Escuela española de Geofísica, ha recibido la máxima sanción oficial al crear el Instituto Nacional de Geofísica, de trascendencia considerable en la ordenación del patrimonio geológico español, y en

el ámbito del Instituto se ha impulsado o se ha desarrollado la labor astronómica de los Observatorios del Ebro, la Cartuja y Santiago de Compostela.

El Instituto Técnico de la Construcción y Edificación aborda problemas utilísimos en la moderna técnica constructiva, y un Instituto del Combustible, localizado ahora en Zaragoza, colabora en la valoración de la riqueza carbonífera de las cuencas de Teruel y de Mequinenza.

Revistas y publicaciones.

Y todo esto es algo efectivo y, además, en crecimiento. Cualquiera que siga el movimiento científico a través de las publicaciones de libros y revistas, advertirá esa marcha ascendente. Porque son nuevos los Anales del Jardín Botánico, los de Farmacognosia y los de Edafología, Ecología y Fisiología vegetal, y el Archivo español de Morfología y la Revista «Graellsia» y la Revista Ibérica de Parasitología, y la Revista de Geofísica, y los Trabajos del Instituto «Cajal» de Investigaciones Biológicas en su serie de Biología general, y los trabajos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas, mientras siguen curso ascendente las revistas cuya publicación se inició con anterioridad.

II

LA ACCION DEL ESTADO EN LAS FACULTADES DE CIENCIAS

Pero viniendo concretamente al campo universitario, aunque de él no pueda deslindarse la acción investigadora, el empeño del Estado en mejorar la vida de las

Facultades de Ciencias se hace patente desde los mismos días en que la victoria de Franco hizo posible que las Universidades abrieran sus puertas a las tareas de la paz. El primer gran problema fué reagrupar los cuadros universitarios y llenar los claros del Profesorado. Faltaban muchos Catedráticos, y era preciso que la juventud demostrara su saber y su capacidad en una selección, siempre difícil, pero mucho más en aquella hora. Poco a poco, sin prisas, en el transcurso de los cinco últimos años, se han cubierto cuarenta Cátedras de todas las Facultades de Ciencias de España por un grupo selectísimo de Profesorado joven, que es la mejor esperanza del futuro. Oposiciones duras como nunca, porque en más de una ocasión se han dejado desiertas las plazas.

Otro aspecto de no menor importancia, afrontado desde el primer día, fué dotar las Cátedras en todas las Universidades, programa que se cumplió en las de Oviedo, Murcia y La Laguna, donde las Facultades de Ciencias apenas si existían más que en el papel.

La restauración material universitaria.

Y no menor fué el esfuerzo del Estado en orden a dotar a las Facultades de locales nuevos, amplios y luminosos, propicios para el trabajo y el estudio, con los elementos materiales dignos de la noble tarea docente e investigadora. Quien haya visto el gigantesco edificio que restaurado de los daños de la guerra yergue su inmensa mole en el horizonte de la Ciudad Universitaria de Madrid, se hará cargo de esta categórica realidad. En la habilitación de aquellos locales, donde maravilla la dimensión y perfección de los magníficos laboratorios, la sencillez y limpieza de las am-

plias Cátedras, la maravillosa instalación, que es como un aparato circulatorio invisible, del agua, la luz, el gas y la electricidad, se han vencido todas las dificultades. Porque hasta la difícilísima instalación de gas en toda la Ciudad Universitaria que suponía, en las actuales circunstancias, un enorme problema, ha sido ya resuelta sin reparar en la cuantía de los gastos. Y nada digamos del material de trabajo. Pensad que sólo para la Sección de Ciencias Químicas la Junta ha destinado la cantidad de tres millones de pesetas. Y las obras continúan. Dentro de pocos meses nos darán como fruto la utilización de la grandiosa ala derecha del colosal edificio, donde podrán con holgura residir las Secciones de Matemáticas y de Físicas. Y aún habremos de afrontar la construcción del ala izquierda para albergar a las Ciencias Naturales, y erigir otro edificio adyacente, donde trasladaremos el Museo, que actualmente está mal instalado y apretado en el Hipódromo, a pesar de las dotaciones que se han invertido en su restauración. Todo este esfuerzo se completa en Madrid con el que se ha aplicado a las Escuelas especiales de Ingeniería, hermanas por la afinidad científica, de las Facultades de Ciencias. Restaurado está, mejor diríamos, hecho de nuevo, el edificio de Agrónomos; construído de nueva planta el de Ingenieros de Montes, que se inaugurará en este mismo curso, así como el de Ingenieros Navales, cuyas obras están llegando al momento culminante. Y nada digamos de la magnífica Escuela de Arquitectura y de las importantísimas consignaciones con que el Estado ha reformado y embellecido la Escuela de Ingenieros de Minas, y especialmente la de Ingenieros Industriales. Aún me queda por mencionar, sin salir todavía de Madrid, otro nuevo edificio, consagrado a la Ciencia, que inauguraré en brevísimo tiempo. Me refiero al gigantesco edificio del Instituto de Física Aplicada «Leonardo

Torres Quevedo», cuya gallarda silueta corona los infatigables trabajos realizados en la que pudiéramos llamar Ciudad de la Ciencia y del Estudio de los Altos del Hipódromo. En la edificación se han invertido cinco millones de pesetas, y en la instalación de excelente maquinaria moderna de alta precisión, llegamos ya a los siete millones, con lo que queda protegida para muchos años la investigación técnica. Ningún estudioso futuro, ningún inventor podrá decir que el Estado no ha colocado generosamente en su mano los recursos necesarios para el desarrollo de sus iniciativas científicas, con la mente puesta en el progreso de nuestra técnica mecánica, electrotécnica y óptica. Junto al mismo «Torres Quevedo» se ha ampliado el edificio del antiguo Auditorium, donde tendrán una sede amplia y decorosa los investigadores de las Ciencias Matemáticas, y enfrente mismo se ha comenzado a erigir el edificio destinado a los geólogos, geógrafos y geofísicos, que nada tendrá que envidiar a los otros ni en magnificencia ni en instalaciones eficaces para el trabajo científico. Y ya se alza, en majestuosa perspectiva, el nuevo y colosal edificio central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cerebro y corazón de todo este renacimiento que Franco acaudilla, como la mejor gala de su era pacífica de reconstrucción y mecenazgo.

Pero este torrente de realidades no ha quedado embalsado en la capital de España. Ha lanzado su riego bienhechor por todo el país, y aún está en curso, levantando nuevos hogares para el cultivo de la Ciencia. Estamos en vísperas de construir de nueva planta las Facultades de Ciencias de Oviedo y de Sevilla. Va muy adelantada la nueva Facultad de Murcia, y hemos invertido sumas importantes en ampliar, restaurar y reinstalar las de Barcelona, Zaragoza y Valladolid. Especialmente esta última, sólo en material científico ha

recibido este año la consignación de 500.000 pesetas. Y paso por alto un sin fin de subvenciones pequeñas de compra y adquisición de aparatos, de dotación de cursos monográficos y de trabajos de investigación, que harían interminable esta ya prolija estadística y me obligarían a repetir los nombres de Zaragoza, Murcia, Sevilla y Santiago.

De todo este esfuerzo del Estado por mejorar materialmente el cultivo de la Ciencia en España, es hoy símbolo y prueba contundente esta magnífica Facultad de Valencia, cuya grandiosidad y, a la par, sencillez y eficacia está a la vista de todos. ¿Quién podrá decir ya que en España no se trabaja por falta de medios? ¿Quién podrá objetar, como hasta aquí, que el Estado español no tutela con generosidad el desarrollo de la cultura científica?

III

EL NUEVO PLAN

Pero sobre toda esta acción fecunda campea en el orden de la restauración científica el Decreto que regula las Facultades. Yo debo repetir aquí que no se ha esquivado en la redacción de este Decreto ningún asesoramiento útil, y aprovecho, a la par, la ocasión para rendir mi gratitud al grupo numeroso de universitarios de Ciencias que me han prestado colaboración eficacísima.

Hemos respetado la antigua contextura de la Facultad y su división en Secciones, hoy más que nunca requerida por la amplitud de las disciplinas científicas y la necesidad de la especialización. La Sección de Matemáticas ha ensanchado sus horizontes no sólo con la mayor extensión de los estudios, sino con la inclusión de

nuevas disciplinas complementarias que permiten, a la par que la modernización del plan, una mejor y más sólida preparación teórica y práctica para el investigador y el profesional. La de Físicas, aparte de la intensificación de los estudios teórico-matemáticos, ha incluido asimismo, nuevas disciplinas, como la Física del Aire y la Geofísica, ampliando a la vez las de Óptica y Electricidad. El Decreto inicia en este sector de las ciencias físicas una saludable tendencia que ojalá al andar del tiempo cristalice en las Facultades. Prudentemente apunta la necesidad de una superior especialización en el campo concreto de las aplicaciones de la Física para lo que se crean en Madrid, con las respectivas enseñanzas, los Diplomas de Geofísica, Óptica y Electricidad Aplicada. La Sección de Químicas experimenta como modificaciones substanciales la intensificación de los estudios de Química inorgánica, orgánica y física, la incorporación de la Bioquímica y, sobre todo, la creación del Doctorado en Química industrial que abre a los universitarios un horizonte nuevo, lleno de esperanzas, para su vida profesional y para el futuro de la investigación técnica española. La de Naturales enriquece ampliamente el cuadro de sus disciplinas con el afán de una intensa especialización en las dos ramas fundamentales que la constituyen, la Geología y la Biología, en cada una de las cuales habrá Doctorados propios.

Estos perfiles que los planes dibujan abarcan multitud de detalles innovadores de excelente iniciativa. Tales, por ejemplo, los cursos monográficos que servirán de base para que todas las Facultades puedan aspirar a la colación del grado de Doctor. Tal la exigencia rígida de que los alumnos aprueben las disciplinas de varios cursos en una misma Facultad. Tal el criterio de apreciación conjunta por parte de los Profesores del curso de la labor del alumno en la hora de los exámenes;

tal el sistema de las pruebas finales ; tal las innovaciones profundas que revela la organización de los estudios del Doctorado en el que requerimos la escolaridad mínima de dos cursos y estudios y trabajos rigurosos que valoran altísimamente este título. Tal, en fin, el cuadro de aplicaciones profesionales que se establecen para los Licenciados y Doctores en las diversas Secciones de la Facultad.

Esta nobilísima ambición reformadora habrá de exigir esfuerzos ingentes por parte de todos. La dotación de cerca de ochenta nuevas Cátedras de Ciencias en toda España, aparte de las gratificaciones por acumulación de disciplinas, el problema de los Profesores Adjuntos y de los Ayudantes de Clases Prácticas ; el de los cursos monográficos ; el del material científico necesario para la preparación experimental del alumno habrán de resolverse escalonadamente en los cinco años de aplicación paulatina del plan, hasta lograr el magnífico conjunto deseado.

Por la ciencia hacia Dios.

Todo cuanto sumariamente acabamos de exponer equivale a decir que España, bajo el signo de Franco, ha ahincado su esfuerzo en sacar a la luz la veta áurea de nuestra tradición científica, tratando de alumbrar nuevas y recatadas sirtes, con el fin de descubrir fuentes vivas de riqueza espiritual para nuestra Patria. Si tuvo dimensiones universales el pensamiento hispánico, es porque el genio de la raza vivía alerta, en constante tensión de trabajo y servicio. Mas hoy no basta contentarse con restaurar aquel antiguo patrimonio del espíritu. La altura científica alcanzada por la España del Siglo de Oro puede ser nuestro estímulo ;

pero éste deberá, a la vez, estar sometido a las exigencias del momento actual que nuestra Patria vive y al interés imperioso de nuestro siglo.

Importa para ello, ante todo, espiritualizar en cada instante la tarea del investigador o del científico. Porque si es cierto que nosotros queremos concebir la Ciencia española como factor puesto a contribución del progreso material del país, antes que nada afirmamos que nuestro movimiento científico no será nada si no sabe concebirse como esfuerzo de la inteligencia para la posesión suprema de la Verdad.

Lograda para nuestra Ciencia esta dimensión transcendente, no hay riesgo de adscribir sus tareas al mundo físico, de la materia y de la vida. Así, la actividad científica puede ser causa y razón de la riqueza y de la prosperidad material de los pueblos; así también las posibilidades del progreso económico colectivo podrán afianzarse en función de una actividad científica profundamente humanizada. España no vive sólo por eso al amparo de las ciencias exclusivamente especulativas. La riqueza de una nación, su desarrollo industrial, las bases de su técnica o de su economía necesitan, sin duda, el estímulo de las ciencias de aplicación como factores del engrandecimiento material del Estado.

Esta es la realidad de nuestro momento histórico en el plano de la cultura. España ha salido del marasmo espiritual de su viejo romanticismo académico para recuperar, por el camino de la investigación y del estudio, el rango histórico que le correspondía en el mundo del pensamiento.

Si Luis Vives confesaba su temor de ser «leído por pocos y comprendido por menos» en España, porque «el hombre español era frío para el estudio», formulemos nosotros aquí, ante la evocación del insigne filósofo valenciano, nuestra voluntad de incendiar nuestras almas

en un fuego de fe española, para que éste nos guíe por el verdadero «itinerario y camino de la Sabiduría», que, en último término—como el mismo Vives dijo—, es el que termina por llevarnos al supremo hallazgo de Dios.

¡ Arriba España ! ¡ Viva Franco !

DOCUMENTACION

LEGISLATIVA

DECRETO de 26 de enero de 1944 por el que se declara Monumento Histórico-Artístico el edificio conocido con el nombre de «Los Baños del Almirante», en Valencia.

El edificio conocido por «Los Baños del Almirante», emplazado y demarcado actualmente con los números tres y cinco de la calle que lleva su nombre, en Valencia, es uno de los diez que se citan por los historiadores de su período árabe, y constituye el único monumento de ese tipo que perdura hoy en la capital. Su fecha de construcción parece ser el siglo XI o el XII y conserva bastante bien la sala central cuadrada, con dos estancias laterales abiertas a ella por tres arcos de herradura; la de entrada con uno de sus pórticos; otra más, contigua a la calle, y la parte de sótano con la iniciación de un paso subterráneo a la casa donde estaban los pozos. Todas estas estancias son abovedadas y presentan lucernas estrelladas que atraviesan el macizo de hormigón de la cubierta.

En consideración a lo expuesto, vistos los informes de la Real Academia de la Historia y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

D I S P O N G O :

ARTÍCULO PRIMERO. — Se declara Monumento Histórico-Artístico el edificio conocido por «Los Baños del Almirante»,

señalado con los números tres y cinco de la calle del mismo nombre, en Valencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.—El propietario del inmueble viene obligado a la rigurosa observancia de cuanto se dispone por la vigente Ley del Tesoro Artístico.

ARTÍCULO TERCERO. — La tutela de este Monumento, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBÁÑEZ MARTIN

DECRETO de 26 de enero de 1944 por el que se declara Monumento Histórico-Artístico la Iglesia de Santa María del Castillo, Frómista (Palencia).

En la Iglesia de Santa María del Castillo, de Frómista (Palencia), cuya construcción debió iniciarse en el siglo XIV, se aúnan los valores artísticos e históricos. Es éste un templo gótico-arcaico, en su cabecera; posterior, en la nave central; y aún más moderno en las naves laterales, añadidas en el siglo XVI. Su torre es herreriana, y en la fachada Sur luce una portada plateresca. Toda la Iglesia sirve de digno estuche a su magnífico retablo, verdadera joya entre los de su clase y uno de los más valiosos de España.

El interés histórico del edificio es todavía mayor, Frómista fué cabeza de la región que la rodea y estaba dividida en dos barrios: el de San Martín, que rendía vasallaje a los monjes de San Zoil, y el de Santa María, que era feudo de los señores de la población. Ninguno de ambos barrios cedía en importancia al otro, legándonos el de San Martín la maravilla

de su iglesia románica, y el de Santa María este templo gótico.

En consideración a lo expuesto y vistos los informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

D I S P O N G O :

ARTÍCULO PRIMERO. — Se declara Monumento Histórico-Artístico la Iglesia de Santa María del Castillo, de Frómista (Palencia).

ARTÍCULO SEGUNDO.—La tutela de este Monumento, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBAÑEZ MARTIN

BIBLIOGRAFIA

STUDIEN ZUR AUSLANDS-
KUNDE (Estudios para el conoci-
miento del Extranjero).—*Politi-
sche Wissenschaft* (Ciencias
Políticas).—Tomo I.

El Instituto Alemán de Ciencias sobre el Extranjero edita periódicamente una serie de estudios destinados a profundizar los conocimientos sobre la vida política, jurídica y económica del exterior. El número que comentamos encierra un interés particular para nosotros, por comprender en sus páginas el documentado artículo del Sr. Friedrich Berber acerca del problema de la «Guerra justa en el Derecho internacional»; trabajo que era ya conocido desde la conferencia que en Salamanca, con ocasión de las fiestas conmemorativas de Francisco de Vitoria, pronunciara tan destacado intelectual.

Ahora aquella conferencia nos es presentada en forma de artículo, y podemos asegurar que ha causado mucha más impresión en Alemania que entonces en España, ya

que el autor viene a demostrar la preponderante importancia del gran español y que es en su siglo donde abundaron los pensadores originales, aclarando y demostrando la candente actualidad de las ideas del P. Vitoria.

En la interesante sección de «Discusiones» de los referidos ensayos, contesta el Catedrático de Salamanca J. M. Castro Rial al trabajo del profesor Manoilescu sobre el nacionalismo moderno; esta contestación es de grandísimo contenido y verdadero modelo en su forma.

También aparece en estas páginas un documentado ensayo sobre la «Economía como ciencia política», debido a la pluma de Andreas Predoehl.

Los «Estudios para el conocimiento del Extranjero» cuentan con un magnífico cuadro de colaboradores, que se extiende a toda Europa. Resumiendo, se trata de un tribunal científico internacional, en el mejor sentido de la palabra.